



Centro de Información  
y Recursos para el Desarrollo

Proyecto  
"Más ciudadanía, menos corrupción"

## COALICIÓN POR LA LEGALIDAD

# CONVERSATORIO: EL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN EN EL PARAGUAY: OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS, POR SUSANA OVIEDO



Pacto Global  
Red Paraguay







Centro de Información  
y Recursos para el Desarrollo

Proyecto  
"Más ciudadanía, menos corrupción"

## COALICIÓN POR LA LEGALIDAD

### CONVERSATORIO EL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN EN EL PARAGUAY: OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS, POR SUSANA OVIEDO

*Los medios de comunicación proporcionan información sobre la corrupción del sector público cuando la actividad gubernamental es opaca por diseño o por defecto.*

*Los medios de comunicación, y en particular el periodismo de investigación, desempeñan un papel crucial en exponer la corrupción al escrutinio público y luchar contra la impunidad.*



Pacto Global  
Red Paraguay

### Proyecto Más ciudadanía, menos corrupción

**Agustín Carrizosa**, Presidente Ejecutivo de la Fundación CIRD

**Francisco Alcaraz**, Coordinador del Proyecto

**Lissy Sánchez**, Especialista Financiera, Contratos y Sub Grants

**Gabriela Arce**, Asistente Técnico General

### Equipo Técnico

**Sissi Isasi**, Diseño y Diagramación

**Tania Delgado**, Diseño y Diagramación

**Pao Carrizosa**, Fotografías

### Exposición y sistematización

**Susana Oviedo**

### Publicado por la Fundación CIRD

**Dirección:** Ruy Díaz de Melgarejo 825, Asunción, Paraguay

**Código Postal:** 001415

**Correo electrónico:** [cird@cird.org.py](mailto:cird@cird.org.py)

**Sitio web:** [www.cird.org.py](http://www.cird.org.py)

### Asunción, Paraguay, setiembre 2023

Este material es producido por la Fundación CIRD, en el marco del Proyecto **Más ciudadanía, menos corrupción**, con la organización de la **Coalición por la Legalidad**. El contenido del mismo es responsabilidad de la expositora y de los participantes que manifestaron sus opiniones. Y no refleja necesariamente las opiniones o puntos de vista de la Fundación CIRD y las organizaciones de la sociedad civil asociadas a la Coalición por la Legalidad.





# TABLA DE CONTENIDO

I.	PROYECTO MÁS CIUDADANÍA, MENOS CORRUPCIÓN	9
II.	LA COALICIÓN POR LA LEGALIDAD	10
III.	ENTRENAMIENTO EN PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN	11
IV.	EL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN EN EL PARAGUAY: OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS, POR SUSANA OVIEDO	12
	4.1. INTRODUCCIÓN	12
	4.2. ¿QUÉ ES PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN?	13
	4.3. DE LOS MUCKRAKERS AL CASO WATERGATE	15
	4.4. CASOS EMBLEMÁTICOS EN PARAGUAY	17
	4.5. TENDENCIA	21
	4.6. PERIODISMO DE DATOS	23
	4.7. ALGUNOS TEMAS QUE ESTÁN A LA VISTA, PERO NADIE PARECE VERLOS	26
	4.8. IMPORTANCIA DEL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN	27
	4.9. OBSTÁCULOS PARA EL DESARROLLO DEL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN	28
	4.10. DESAFÍOS Y PROPUESTAS	30
	4.11. RECURSOS DISPONIBLES	31
V.	CONSULTAS Y APORTES DE LOS PARTICIPANTES	33
VI.	ENTREVISTAS REGISTRADAS EN VIDEOS	41
VII.	CONCLUSIONES	44
VIII.	MARCO JURÍDICO BÁSICO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA, POR FRANCISCO ALCARAZ	46
IX.	LISTA DE PARTICIPANTES	52
X.	REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL CONVERSATORIO DEL 25 DE JULIO DE 2023	54



## SUSANA OVIEDO



- Es periodista y columnista del Diario Última Hora, integró equipos de Investigación de este medio y varias secciones del área social y política.
- Ejerce la docencia en la carrera de Comunicación de la Universidad Católica de Asunción en la cátedra Géneros Periodísticos.
- Reconocida “Periodista Amiga de la Niñez”, por la organización Global Infancia.
- Recibió el Premio Nacional de Periodismo “Santiago Leguizamón” del Congreso Nacional.
- Fue la primera mujer en dirigir el Sindicato de Periodistas del Paraguay (1995-1997).
- Es cofundadora y expresidenta (2007-2009) del Foro de Periodistas Paraguayos - FOPEP.
- Realizó el Master en Periodismo Profesional del Diario ABC de Madrid y la Universidad Complutense y el Curso de Comunicación e Información para “la Pastoral” (1994), en la Pontificia Universidad Católica de Chile (1992).
- Cursó el Doctorado en “Comunicación, Derecho de la Información y Ética en España y América Latina”, dictado en Santiago de Chile, 1999-2000, por la Universidad Diego Portales y Universidad Complutense de Madrid.



## PRESENTACIÓN

En febrero de 2022 la Fundación CIRD con CIVILAB, CEAMSO Pacto Global y Conciencia Viva iniciaron el Proyecto “Más Ciudadanía, Menos Corrupción” con el objetivo de contribuir al combate de la corrupción y la impunidad en el Paraguay, convencidos de que una sociedad organizada y activa lograría avanzar en la construcción de una cultura de la legalidad. En este contexto se conformó la Coalición de la Legalidad que tiene entre sus objetivos realizar estudios de casos de corrupción, presentar a la opinión pública y elevarlos posteriormente al Ministerio Público para su investigación, como una contribución de la sociedad civil.

La Coalición por la Legalidad está conformada hoy por 32 organizaciones de la sociedad civil y más de 100 asociados. En esta ocasión es responsable de la organización del Conversatorio “El periodismo de investigación en el Paraguay, obstáculos y desafíos” y de la formación de este ecosistema de la legalidad o de cultura de legalidad.

El Proyecto “Más ciudadanía, menos corrupción” organizó un Entrenamiento en Periodismo de Investigación, en la convicción de que esta especialidad del periodismo constituye una herramienta para transparentar los casos de corrupción. Es decir, sacar a la luz ese silencio que cubre y apaña las acciones corruptas.

En el Entrenamiento participaron 30 periodistas seleccionados por concurso y tomando en cuenta la pluralidad de medios. Se formaron 6 grupos que realizaron investigaciones periodísticas, con un formato colaborativo, plural y voluntario. Varios de estos estudios ya fueron presentados, entre ellos el Caso METROBUS. La experiencia nos muestra que hay una relación directa entre la calidad y el compromiso del periodismo y la ética de los medios de comunicación con la tolerancia social y la impunidad a la corrupción, por eso consideramos relevante el periodismo de investigación como un recurso de combate a la corrupción. Por tal motivo invitamos a una periodista y docente de amplia trayectoria como es Susana Oviedo, para disertar en el Conversatorio “El periodismo de investigación en el Paraguay, obstáculos y desafíos” a fin de seguir contribuyendo en el fortalecimiento y la transparencia de una cultura de la legalidad en nuestro país.

En la presente publicación se desarrollan los objetivos del proyecto “Más ciudadanía, menos corrupción”, de la Coalición por la Legalidad, los antecedentes del Entrenamiento en Periodismo de Investigación, de manera introductoria, y, un amplio desarrollo de Susana Oviedo sobre el “El periodismo de investigación en el Paraguay, obstáculos y desafíos”, también se recogen las intervenciones de todos los participantes con consultas y aportes, y finalmente se desarrollan conclusiones y aportes de la expositora, se agrega el marco jurídico de la libertad de expresión y de prensa, la lista de participantes y un registro fotográfico del Conversatorio.

**Agustín Carrizosa**

Presidente ejecutivo de la Fundación CIRD  
Asociado a la Coalición por la Legalidad

**COALICIÓN POR LA LEGALIDAD**

**CONVERSATORIO  
EL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN  
EN EL PARAGUAY: OBSTÁCULOS Y  
DESAFÍOS, POR SUSANA OVIEDO**





## I. PROYECTO MÁS CIUDADANÍA, MENOS CORRUPCIÓN

La Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo – CIRDI, ejecuta el Proyecto “**Más ciudadanía, menos corrupción**”, con el propósito de mejorar las capacidades de las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, el periodismo de investigación, con participación de mujeres y jóvenes para supervisar el desempeño del Gobierno de Paraguay en la lucha contra la corrupción y la impunidad.

Para luchar contra la corrupción, se propone que las organizaciones de la sociedad civil mejoren su desempeño individual y colectivo trabajando de manera coordinada y mejorando sus capacidades organizativas y técnicas, entonces, la supervisión de la sociedad civil sobre el Gobierno mejorará y la corrupción se reducirá. Para este propósito, la Fundación CIRDI firmó convenios con organizaciones comprometidas con la integridad en el Paraguay, como el Pacto Global, Conciencia Viva, CEAMSO, y CIVILAB, además, se está trabajando en la ampliación institucional de estas alianzas con el proceso de formalización de la Coalición por la Legalidad.

El Proyecto “Más ciudadanía, menos corrupción” está articulando tres mecanismos para amplificar la supervisión de la sociedad civil a saber: **i.** una Coalición por la Legalidad para realizar estudios de casos de control de la gestión pública; **ii.** un Observatorio para producir informes sobre el costo de la corrupción y sus efectos con énfasis en las mujeres; y, **iii.** un Pacto de Integridad para establecer compromisos éticos de todos.

Se está apoyando a veinte organizaciones de todo el Paraguay para mejorar su capacidad institucional y desempeño en el área de control de la gestión pública, a través de la implementación de proyectos destinados a combatir la corrupción con el apoyo de los sectores público<sup>1</sup> y privado<sup>2</sup>.

El Proyecto otorgó becas a oficiales de cumplimiento de las empresas para el Diplomado en “Ética, cumplimiento y Transparencia”, apuntando a la certificación de veinte empresas contra la corrupción, desarrollando la modalidad de Formador de Formadores, se buscará la sostenibilidad, replicando la capacidad instalada en otras empresas y haciendo extensiva a las pequeñas y medianas empresas. Se articularon acciones con la Cámara de Comercio Paraguaya Americana – AMCHAM a través del Pacto Ético y Cumplimiento y el Pacto Global Paraguay para desarrollar de manera conjunta el referido Diplomado.

Se desarrolló una plataforma<sup>3</sup> virtual interactiva para ser: **i.** el espacio de socialización de los trabajos de investigación del Proyecto “Más ciudadanía, menos corrupción,” con documentos descargables; **ii.** la articulación con otras plataformas de control de la gestión pública; y, **iii.** un sitio de información disponible en un lenguaje accesible al ciudadano.

<sup>1</sup> Se entiende por apoyo del sector público el seguimiento y/o respuesta a las acciones de control ciudadano que el Gobierno lleve adelante con recursos propios. El Proyecto Más ciudadanía, menos corrupción, no tendrá actividades de asistencia técnica para el Gobierno ya que su foco se orienta a apoyar a actores no gubernamentales.

<sup>2</sup> Se entiende por apoyo del sector privado aquellas acciones diseñadas e implementadas con participación y recursos del sector privado. Conforme avance el programa y se den oportunidades, el CIRDI buscará lograr el diseño y la implementación de acciones de combate a la corrupción y la impunidad con participación de empresas.

<sup>3</sup> [www.masciudadania.org.py](http://www.masciudadania.org.py)

Se desarrolló una campaña de sensibilización a la ciudadanía **#CambiamosLaHistoria** buscando promover aquellos cambios de comportamiento en actores clave con miras a reducir la corrupción y la impunidad en el Paraguay.

## II. LA COALICIÓN POR LA LEGALIDAD

Uno de los mecanismos para articular y amplificar la supervisión de la sociedad civil es la *Coalición por la Legalidad para la realización de estudios de casos de control de la gestión pública*. El 27 de abril de 2022 se integró la Coalición por la Legalidad y se acordaron los objetivos siguientes:

- **Impulsar** un proceso de diálogo sobre construcción de ciudadanía, trabajo en red, combate a la corrupción y otros temas vinculados a la integridad.
- **Identificar**, analizar y desarrollar de forma participativa estudios de casos de control de la gestión pública bajo una rigurosa metodología.
- **Socializar** los casos de control de la gestión pública en los diferentes medios.
- **Denunciar** ante el Ministerio Público, si de los casos investigados surgen indicios de delitos.
- **Construir** participativamente la reglamentación, el plan de trabajo y los mecanismos de sostenibilidad.

La Coalición por la Legalidad, conceptualiza la finalidad de esta instancia de coordinación, que la sociedad civil contribuya a fortalecer y construir una Cultura de la Legalidad en el Paraguay, donde las leyes se cumplan y exijan que haya consecuencias cuando las mismas son quebrantadas, sobre todo en el manejo de recursos públicos. Las acciones del Proyecto no se limitan a la transparencia e irá un paso más allá del acceso ciudadano a la información pública o publicación por parte de organismos del Estado de información pública, se realizarán investigaciones de casos de corrupción, se formularán denuncias y se realizarán seguimientos en los organismos de control, en el Ministerio Público y en el Poder Judicial.

El 19 de mayo de 2022 se amplió la Coalición por la Legalidad en un taller de trabajo público con 74 participantes de organizaciones sociales vinculadas con la integridad, medios de comunicación, invitados especiales y socios del Proyecto.

**Se habilitó un formulario para que las personas puedan sumarse como voluntarios en el siguiente enlace:**

[https://docs.google.com/forms/d/1FQvFvmex9YmIjbKZeF11ONvMcr-v1J8G425fUn7iWOrM/viewform?edit\\_requested=true](https://docs.google.com/forms/d/1FQvFvmex9YmIjbKZeF11ONvMcr-v1J8G425fUn7iWOrM/viewform?edit_requested=true)



**SUMATE A LA COALICIÓN POR LA LEGALIDAD ESCANEANDO EL CÓDIGO QR:**



A la fecha de la publicación de este material, la Coalición por la Legalidad cuenta con 32 organizaciones de la sociedad civil que se sumaron formalmente y 166 personas. Las investigaciones realizadas pueden encontrarse en formato descargable en el sitio web [www.masciudadania.org.py](http://www.masciudadania.org.py)

### III. ENTRENAMIENTO EN PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

El Proyecto “Más ciudadanía, menos corrupción”, ejecutado por la Fundación CIRD, diseñó un programa curricular para el entrenamiento de alto nivel en periodismo de investigación con la participación de 24 periodistas profesionales y 6 alumnos del último año de la carrera de Ciencias de la Comunicación, durante el periodo comprendido entre el 9 de agosto al 22 de noviembre de 2022, en Asunción del Paraguay.

Para el efecto, fueron convocados 16 destacados académicos y profesionales de la Comunicación que expusieron sobre aspectos teóricos del periodismo investigativo, derecho y administración de Justicia, insertando a la par, ricas experiencias profesionales para contribuir con la formación de los alumnos. El plantel docente presentó además las tendencias actuales del periodismo de investigación y facilitó valiosas herramientas de consulta para los periodistas asistentes en el Entrenamiento.

#### 6 CASOS INVESTIGADOS

Como trabajo final los comunicadores realizaron una investigación en grupo de trabajo bajo la conducción metodológica de un docente universitario, experto en metodología de investigación y desarrollaron los siguientes casos: **i. METROBUS**; **ii. Indicios de delitos en la Municipalidad de Ciudad del Este**; **iii. Compra irregular de Agua Tónica en PETRO-PAR**; **iv. Indicios de delitos de Miguel Cuevas**; **v. Supuestos delitos de Ex Ministros MAG**; **vi. Indicios de delitos vinculados a la compra del MSPBS en pandemia de la empresa IMEDIC.**

Teniendo en cuenta que se tratan de casos ya publicados por medios de comunicación y que sirvieron de base para abrir procesos penales, aún en trámite en el Poder Judicial paraguayo, los periodistas escogieron una arista no explorada para enriquecer y actualizar dichas investigaciones.

En búsqueda de datos, los comunicadores consultaron expedientes judiciales, informaciones publicadas en medios y realizaron entrevistas con jueces, fiscales y afectados por los casos de corrupción en el Estado Paraguayo.

Cada investigación presenta sus propios objetivos, metodología y conclusiones. Además, se incluye una serie de recomendaciones que invitan a la acción positiva, entre las que se destacan urgimientos a las autoridades judiciales para la definición de los casos estancados, diálogo con legisladores para impulsar iniciativas parlamentarias en procura de obtener normativas más actualizadas y acordes a las necesidades de los administradores de Justicia, así como de los representantes de la sociedad, el Ministerio Público para mejorar su desempeño ante el Poder Judicial.

## LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA DE LOS INDICIOS DE CORRUPCIÓN EN LA GOBERNACIÓN DE CENTRAL

Esta investigación se refiere a la Causa “Hugo Javier González Alegre y otros s/ lesión de confianza y otros”, se sistematizó la presentación de un Panel que contó como expositores a los comunicadores Cecilia Colinas, del diario Última Hora; y a Gladys Villalba y Juan Jara, del diario ABC Color, respectivamente.

Posteriormente el documento fue remitido al Ministerio Público, a la Contraloría General de la República y a otros organismos y entidades del Estado.

## IV. EL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN EN EL PARAGUAY, OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS

*Por Susana Oviedo*

### 4.1. INTRODUCCIÓN

A principios del año 2000, durante el Gobierno de Luis González Macchi (marzo de 1999 a agosto de 2003), se transfirieron ilegalmente 16 millones de dólares a varias cuentas habilitadas en el Citibank de Nueva York a nombre de una Fundación Humanitaria Paraguaya.

Esta Fundación se creó exclusivamente para recibir esos fondos de los bancos Unión y Oriental, en ese momento intervenidos. El dinero debía utilizarse para un supuesto proyecto de alto rendimiento.

El tema había llamado la atención del periodista Luis Bareiro, por esa época del Equipo de Economía del Diario ABC, cuando el entonces senador Gonzalo Quintana (PLRA) había hecho la denuncia de que existían intenciones de ciertos sectores del poder político de echar mano a fondos públicos para invertirlos en supuestas operaciones de alto rendimiento.

Demostrar esta tramoya demandó al periodista más de 8 meses de pesquisa para poder presentar el hecho con documentos y pruebas irrefutables.

La investigación descubrió que la verdadera intención de esta maniobra era transferir 100 millones de dólares de las reservas internacionales del país para estas supuestas transacciones, que en realidad no existían, y de lo que se trataba era de un intento de estafa en el que estuvieron involucrados los liquidadores de ambas entidades bancarias mencionadas, el superintendente de bancos (Carlos Pecci) y uno de los miembros del directorio del BCP (Julio González Ugarte).

Muchos años después, Luis Bareiro, reveló que en cierto tramo de esta investigación contó con un informante. Un economista, un funcionario honesto del Banco Central, que estaba indignado por lo que pretendían hacer con parte de las reservas internacionales del país. El colaborador anónimo del periodista se arriesgó obteniendo y entregando información para evitar el golpe final al que apuntaban otros funcionarios del BCP. Por supuesto, algo que el gobierno quiso minimizar.



“...Cuando lo publicamos, recibimos por respuesta la presentación oficial de unos supuestos bonos bancarios en los que, en teoría, se había invertido el dinero de los bancos. La historia pudo haber sido abortada con esa primera reacción oficial, si nuestro audaz informante no hubiera conseguido hacernos el contacto con el banco internacional que supuestamente emitió los títulos, y que luego nos confirmó oficialmente que los documentos eran falsos”, explicó Bareiro, 8 años después en su columna del Diario Última Hora<sup>4</sup>, medio del que pasó a formar parte.

Comienzo con este relato concreto para introducirnos en el tema del Periodismo de Investigación y resaltar la relevancia que adquiere su práctica y el aporte que brinda a un país, ya que en gran medida lo que este género especializado del periodismo busca es desnudar hechos irregulares, actos ilícitos, criminales, esquemas de corrupción que afectan los intereses y derechos de los ciudadanos, en los que están involucrados el poder público, principalmente, aunque también el sector privado, y los poderes fácticos.

Recordemos aquella larga serie, producto de una investigación, de Mabel Rehnfeldt, Nelson Zapata y Augusto Roa de ABC Color, en 2003, sobre abuso sexual a personas menores de edad que involucró al obispo de Encarnación, Jorge Livieres Banks. En este caso no se trataba de un funcionario público, pero sí de una autoridad de una institución poderosa en el país, como es la Iglesia Católica.

La investigación es la esencia del oficio periodístico que siempre es indagar, buscar, verificar, descubrir. Pero la investigación también constituye una especialidad en esta carrera. “...La más costosa, en términos de esfuerzo y de presupuesto, y la más riesgosa”, dice Daniel Santoro, periodista argentino<sup>5</sup>. Es la que más tensión produce entre la prensa y el poder, afirma el mismo autor.

Por lo que el periodista investigador tiene que estar preparado para enfrentar riesgos profesionales, judiciales y hasta físicos. Además, debe tener alma de detective para sospechar de las versiones oficiales, y una curiosidad permanente.

También necesita una enorme “capacidad glúteo-cerebral”, dice jocosamente Santoro, para describir ese acto de sentarse en una silla y leer enormes expedientes de los cuales sacar tal vez un solo dato, y luego analizar cómo se le ubica en el rompecabezas a armar, aclara el mismo autor.

## 4.2. ¿QUÉ ES PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN?

El ejemplo con el que parto esta intervención reúne varios de los elementos que definen al Periodismo de Investigación:

- Es una tarea periodística donde lo que se busca no es publicar hechos corrientes de interés general, que sean de conocimiento común y estén expuestos a la luz pública.

<sup>4</sup> <https://www.ultimahora.com/garganta-profunda-n353233>

<sup>5</sup> Técnicas de Investigación. Métodos desarrollados en diarios y revista de América Latina. Colección Nuevo Periodismo, México, 2004).

- Por el contrario, lo que se persigue es poner al descubierto, a partir de algún medio de información, y desde el esfuerzo exclusivo del periodista, aquellos hechos de alto interés público que por su naturaleza irregular, ilegal o criminal son mantenidos ocultos por quienes tienen directa o indirecta participación, o complicidad en su ejecución.
- Esta especialización del periodismo buscar traer a la luz lo que otros denodadamente pretenden ocultar, y cuya revelación hecha por el periodista representa un acto de altísimo interés público.

Por lo tanto, deben darse tres características para que una tarea periodística sea considerada Periodismo de Investigación:

1. El tema que se indaga y publica debe ser resultado del esfuerzo particular del periodista, o de un equipo de periodistas, cuyos datos hayan sido obtenidos en diversas fuentes e interpretados.
2. Los temas indagados deben ser de alto interés de la población, a tal punto que su exposición a la luz pública permita descubrir errores o actos delictivos e identificar culpables y, en consecuencia, rectificarlos en beneficio de la mayoría.
3. Los datos, hechos, la información investigada se mantienen ocultos. Alguien debe necesariamente tratar de evitar que el caso se conozca. La noticia no debe estar disponible sino debe ser resultado del escrutinio minucioso, esforzado y sistemático de los periodistas<sup>6</sup>.

La investigación se elabora más allá de la cobertura noticiosa cotidiana.

De hecho, este género del Periodismo generalmente se encarga a los periodistas con ciertos años de experiencia, que se hayan desempeñado en distintas áreas, y adquirido un amplio conocimiento del funcionamiento y estructura del Estado y de la realidad nacional.

Algo que se ha ido alterando, en cierta medida, al reducirse ampliamente los planteles de periodistas en los medios y con la contratación de profesionales aún novatos y salarios bajos.

Un trabajo como el que les cité al inicio demanda meses de insistente búsqueda de pruebas, de testimonios, de documentos, de asesorarse para comprender mejor cómo opera el mundo financiero, analizar datos, y llegar al fondo de la cuestión.

Tarea en la que no siempre, aclaro, se cuenta con la ayuda de un colaborador anónimo, sino con una gran perseverancia y paciencia del periodista. Y muy pocas veces, la comprensión de la empresa que quiere resultados “para ayer”.

---

<sup>6</sup> Manual de Técnicas de Periodismo de Investigación y Apuntes sobre Ética Periodística. Programa de Democracia Sociedad Civil-Topu'a Paraguay, 2013, Asunción. Autores varios



### 4.3. DE LOS MUCKRAKERS AL CASO WATERGATE

La investigación periodística nació en los Estados Unidos a principios del Siglo XX. *“Fue durante la gestión del presidente Theodore Roosevelt que algunos cronistas comenzaron a denunciar la corrupción en el gobierno, los monopolios y las duras condiciones de vida de los trabajadores norteamericanos, entre otros temas”*, resalta Daniel Santoro.

En un vano intento por desprestigiar a estos periodistas investigadores, en un discurso de 1906, Roosevelt los calificó de muckrakers (rastrilladores de estiércol) que se dedicaban a buscar basura política en lugar de informar sobre los logros del gobierno.

Entre los periodistas de esa época se destaca Joseph Pulitzer, de The New York World, cuyo nombre recuerda el premio de periodismo más importante de la prensa norteamericana. Esta corriente tuvo su intermitencia, sus altibajos. Con etapas en que parecía apagarse. Pero luego reaparecía.

En 1972 estalla el famoso Caso Watergate que marca un punto de referencia desde el cual comienza a utilizarse el término “investigación periodística”.

Todo comenzó por casualidad, cuenta Santoro, cuando el periodista de The Washington Post, Bob Woodward, fue enviado a cubrir un juicio por intento de robo en el edificio Watergate, donde funcionaba el comando de campaña del Partido Demócrata.

Le llamó la atención que uno de los 5 detenidos al preguntársele su profesión respondió: “Anticomunista” y que todos eran ex agentes de la CIA.

Lleno de dudas inició una investigación con otro periodista del mismo medio llamado Carl Bernstein. Después de meses de trabajo ambos demostraron que en realidad el robo había sido una operación de espionaje ilegal ordenada por el gobierno republicano de Richard Nixon para conocer la estrategia electoral de los demócratas.

Aunque este presidente volvió a ser elegido ese año, terminó renunciando en 1974, dos años después, luego de que ambos periodistas demostraron que un cheque de los fondos de campaña de Nixon había ido a parar a la cuenta de uno de los detenidos por el robo de Watergate.

En Argentina, Rodolfo Walsh inauguró esta corriente periodística con su libro “Operación Masacre” donde denunció los fusilamientos ilegales de peronistas que la dictadura militar ordenó en 1956. Luego siguió con otras investigaciones sobre asesinatos en el sindicalismo. Walsh fue asesinado por un comando de la Armada engrosando la lista de casi 100 periodistas desaparecidos durante ese período de la historia argentina.

En Paraguay se considera como precursores del periodismo de investigación a los trabajos realizados en distintos momentos de la historia del país, por Rafael Barret, periodista, escritor y dirigente obrero anarquista español que llegó al Paraguay en 1904 para cubrir el alzamiento revolucionario liberal contra el gobierno provisional del General Bernardino Caballero, como corresponsal del diario argentino El Tiempo.

En 1908, nos cuenta Andrés Colmán Gutiérrez<sup>7</sup>, publica en El Diario de Asunción una serie de artículos titulados “*Lo que son los yerbales*” denunciando la situación de esclavitud en que se hallaban los peones yerbateros, los mensú, explotados por las empresas latifundistas extranjeras como La Industrial Paraguaya o La Mater Laranjeira, que administraban los obrajes del Alto Paraná.

Y también se considera pionero de esta especialidad en el país al periodista Alcibiades González Delvalle, del Diario ABC Color, quien en febrero de 1971 publicó una serie de reportajes titulada “*Amarga Caña Dulce*” que demostró los privilegios desmedidos para mantener el monopolio de la venta y distribución del azúcar en perjuicio de los productores y de los consumidores, pero con grandes beneficios para los ingenios y algunos altos funcionarios que disponían del dinero sin rendición de cuentas.

Pero fue tras el fin de la dictadura y el proceso de consolidación de la etapa democrática en el país (1989) cuando empezó a tomar impulso el periodismo de investigación en los principales Diarios y con algunos programas de televisión. En Última Hora hemos tenido diferentes equipos de investigación en distintas épocas al igual que en ABC. Entre los referentes hay que citar a Andrés Colmán Gutiérrez, Miguel H. López, Adrián Cattivelli, Arnaldo Alegre, Rino Giret, Patricia Vargas, Robert Irrazábal, César Larré, y en un corto tiempo, Rossana Escobar, quien demostró las tramas de corrupción de la Universidad Nacional de Asunción. A mí me tocó formar parte de tres equipos de investigación en diferentes momentos del Diario.

En otros periódicos como el diario Noticias también hubo impactantes reportajes investigativos, en los que se destacó entre otros el colega Mario Rubén Velázquez. También en el diario La Nación, en los 90 formó un primer equipo de investigación bajo la conducción de Ana Bolaños. Y actualmente publican investigaciones allí Rossana Escobar y Jorge Torres. En ABC, Mabel Renhfeldt es quien más se ha destacado en el género investigativo. Ella obtuvo varios premios internacionales y es una referente en el exterior. Pero en torno a ella también realizaron muy buenos trabajos Sandra López, Marcos Velázquez, Luis Bareiro, Nelson Zapata, Jorge Benítez, Carlos Benítez, Nacha Sánchez, Julio Benegas, Roque González Vera, Juanki Lezcano, Nancy Espínola, Aldo Benítez.

En la televisión, un programa pionero fue El Ojo (1992) conducido por Menchi Barriocanal, que duró tres años en su primera etapa, emitido por Canal 13.

Surgieron luego El Túnel, en Telefuturo, con Mario Orcinolli y Guillermo Domanizcky; 9 Reporter, en Canal 9 y luego 13 Reporter, con Bruno Masi.

Muy posteriormente llega El Informante, con Luis Bareiro, primero en Red Guaraní, luego en Canal 13 y posteriormente “Algo Anda Mal” con Santiago González y Enrique Dávalos, por Canal 13, y La Caja Negra, con Jorge Torres, solo por citar algunos.

Guillermo Domaniczky cuenta en el Manual de Técnicas de Periodismo de Investigación que con el programa El Túnel, “*el canal no tenía como objetivo ganar dinero, pues, en cuanto a la pauta publicitaria, los grandes anunciantes no querían aparecer como patrocinadores*”

---

<sup>7</sup>Manual y Técnicas de Periodismo de Investigación.

*directos porque temían que el gobierno tomara represalias contra ellos por apoyar un programa investigativo y crítico”.*

Punto que nos adelanta uno de los obstáculos que hay y persiste para el periodismo de investigación en Paraguay.

## A MODO DE REFLEXIÓN

Las irregularidades, ilicitudes, ilegalidades y prácticas de corrupción crecen robustas gracias a la complicidad de ciertos funcionarios públicos y a la impunidad que es fácil de obtener con un Ministerio Público y un Poder Judicial muy permeables a los poderes fácticos y a las dádivas.

La diferencia con otros países quizá sea que aquí, aunque queden demostrados los hechos de esa naturaleza, no existe garantía de que los responsables vayan a recibir una sanción ni tengan que devolver lo robado a los legítimos destinatarios de los recursos públicos.

En los últimos tiempos hemos tenido algunas condenas en casos que tuvieron como punto de partida investigaciones periodísticas. No son muchos, pero sirvieron para recuperar cierta confianza hacia algunos magistrados y fiscales.

Otro aspecto que resaltar es que aún con el aporte del periodismo de investigación, no se evita que vuelvan a repetirse los mismos mecanismos de corrupción. Pasado algún tiempo, suelen reactivarse, con otros autores y perfeccionados.

Aunque el ejercicio de esta modalidad periodística generalmente se ha dado con precariedad de recursos y sin una continuidad sistemática, aun así, se han podido develar sonados casos de corrupción en esferas de la administraciones públicas y gubernamentales, provocando en ocasiones la destitución de altos funcionarios, o al menos el inicio de investigaciones fiscales o judiciales. Y en los últimos años, la condena, como veremos.

Lo que es incuestionable es que en el país hay un amplísimo universo de temas para la investigación periodística.

## 4.4. ALGUNOS CASOS EMBLEMÁTICOS EN PARAGUAY

Con la aclaración de que esta selección la realizamos al azar, sin unos indicadores preestablecidos, paso a citar algunos casos.

### “ LAS “CROQUETAS DE ORO” EN ITAIPÚ, ABC COLOR, 1994

La Itaipú Binacional abrió un concurso –mediante licitación pública– para la prestación de servicios en el área de la cocina. La empresa Mundy Recepciones fue la ganadora de esta licitación. Esta firma cobró a la Itaipú el monto de G. 3.003.327.420 para la provisión de comida a los funcionarios. Seguidamente fue recontratada por G. 1.500 millones. Lo llamativo fue que la empresa demandó a la binacional pidiendo un monto de G. 10.597.517.565.



La historia fue interpretada como un intento de despojo de dinero a la entidad binacional. Tras diez años de litigio judicial, en el 2008 la Justicia rechazó que Itaipú pague la suma requerida por la empresa Mundy. El caso fue conocido como las “croquetas de oro” ya que el servicio de *catering* de la mencionada empresa privilegiaba a estos populares bocadillos.

## “ CASO ANTONIO IBÁÑEZ, MINISTRO DE AGRICULTURA DURANTE EL GOBIERNO DE NICANOR DUARTE FRUTOS.

Una investigación de un equipo de periodísticas de ÚH demostró que una empresa fantasma que estaba a nombre de un empleado del ministro fue creada para proveer carne de forma ilegal a la Policía Nacional.

Como consecuencia de las pruebas irrefutables, el político colorado debió dimitir el 5 de junio del 2005 como ministro del Ministerio de Agricultura (MAG). Había violado la Ley de Contrataciones Públicas y eludido llamados a licitación, para concretar desde mayo del 2003 la provisión de productos cárnicos a la Intendencia de la Policía Nacional, por valor de G. 623 millones, mediante un equipo de prestanombres. Igual, años después, en 2018, lo premiaron con un puesto en Itaipú.

## “ LA “NIÑERA DE ORO” DE VÍCTOR BOGADO (ABC, 2013)

Una investigación periodística determinó que durante su presidencia en la Cámara de Diputados, el diputado Víctor Bogado había comisionado a Gabriela Quintana, a Itaipú con un salario de cerca de 12 millones de guaraníes, pese a que tenía un sueldo como “asesora” en Diputados. La mujer trabajaba en realidad como niñera de las hijas del legislador, y cobraba doble sueldo del Estado.

## “ INMUEBLES DE OSCAR GONZÁLEZ DAHER EVADEN IMPUESTOS EN LUQUE.

Investigación de los periodistas Robert Irrazábal y Javier Panza (ÚHora y Telefuturo, 2010) Una modalidad de trabajo colaborativo multimedia.

La tarea demandó 4 meses. Los periodistas recorrieron las calles de Luque buscando casas, edificios de departamentos, locales comerciales y terrenos baldíos que pertenecían al entonces presidente del Congreso, el senador colorado González Daher. La gran mayoría de los inmuebles no figura a nombre del legislador en la municipalidad local, sino a nombre de terceros. Esto obstaculizó en cierta medida la investigación. Pero con documentos obtenidos en la Fiscalía, lograron aclarar algunas dudas. También cruzando datos con el Servicio Nacional de Catastro y la Dirección Nacional de Registros Públicos.

*“Propiedades del presidente del Congreso, Óscar González Daher, en Luque, son favorecidas por una burda evasión del impuesto inmobiliario. El mecanismo para la evasión fue la adulteración de datos en el sistema informático de la comuna luqueña, donde una considerable cantidad de inmuebles, de gran envergadura, pertenecientes al titular del Senado, pagaron tarifas correspondientes a terrenos baldíos sobre calles de tierra”,* comenzaba la primera entrega de una serie de notas publicadas en agosto de 2010 en simultáneo en Última Hora y Telefuturo.

## “ REVELACIÓN DE AUDIOS FILTRADOS A TRAVÉS DE ABC CARDINAL SOBRE CONVERSACIONES ENTRE EL SENADOR OSCAR GONZÁLEZ DAHER Y SU SECRETARIO DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM), RAÚL FERNÁNDEZ LIPPMANN Y VARIAS AUTORIDADES (ABC CARDINAL, 2017)

Demostó el funcionamiento de una red mafiosa para torcer la justicia con coimas, favores y presiones con ataques o complicidad de jueces y fiscales. En las grabaciones se evidencian el tráfico de influencias y la extorsión que corrompen el sistema judicial paraguayo y atentan contra el mismo Estado de derecho.

Con el análisis y procesamiento de los audios, por el equipo de investigación de ABC, quedó demostrado que a través del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados se ejercía el tráfico de influencia para presionar a jueces y fiscales para que políticos y personas con poder económico sean beneficiados en diversos casos.

*“El procesamiento en el JEM a jueces y fiscales fue utilizado, en muchos casos, como “garrote” para ejercer coacción a los operadores de justicia” (Diario ABC, 22 de diciembre de 2018).*

## “ LOS “CASEROS DE ORO” DE IBÁÑEZ (ABC, AÑO 2013)

Otro sonado caso fue el del diputado colorado José María Ibáñez, conocido como el de los “caseros de oro”. Todo comenzó cuando una investigación periodística dejó al descubierto que el legislador –cercano al entorno del presidente de la República, Horacio Cartes– hizo figurar como funcionarios del Congreso a tres hombres que prestaban servicios en su casa de campo de la ciudad de Areguá. Estos supuestamente cobraban G. 2.500.000, dinero que no veían a fin de mes. A Ibáñez y esposa un juez les otorgó la suspensión condicional, por lo que quedaron librados de ir a un juicio oral y público. La pareja se comprometió a reparar el daño social a través de la compra de un generador al Leprocomio Santa Isabel y otras donaciones por valor de G. 5.000.000.

## “ MÁS “CASEROS DE ORO”

En 2017, una investigación periodística de ÚHora demostró que similar modalidad a la de Ibáñez aplicó el diputado colorado Tomás Rivas. Empleados particulares del legislador cobraban un sueldo de la Cámara de Diputados sin desempeñar trabajo alguno para la institución.

## “ EL MEC COMPRA, SIN LICITACIÓN, UN EDIFICIO POR US\$ 3 MILLONES (UH, 2010)

Silenciosamente y días antes de culminar el 2009, el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) compró sin llamar a licitación un edificio, denominado Excelsior, por la considerable suma de G. 14.045.123.400, unos tres millones de dólares. Se compró incluso más caro de lo que estaba

valuado. 10 años después, en 2019, condenaron a tres años de cárcel a Luis Alberto Riart, quien fuera el ministro del MEC en aquella época. La condena no se ejecutó hasta el presente, el edificio fue “carneado” por completo y se encuentra abandonado.

## “ EL CONGRESO Y SUS “FUNCIONARIOS DE ORO” (UH, 2014)

Esta investigación periodística reveló los astronómicos salarios de trabajadores en el Congreso Nacional. Así, la ciudadanía vio con indignación como el director de fotocopias de la Cámara Alta cobraba G. 14 millones al mes; el de mozos, G. 10 millones y el jefe de los ascensoristas, G. 20 millones, es decir, todos ellos ganaban casi igual a los propios congresistas y mucho más que un trabajador promedio.

## “ “SECRETARIA VIP” DEL CONTRALOR (UH, 2015)

Una investigación de Última Hora puso al descubierto las malas prácticas en la institución encargada de controlar a las demás instituciones. La secretaria del contralor general de la República, Liz Paola Duarte, trabajaba nada más y nada menos que 27 horas al día según figuraba en los papeles, no obstante, solo marcaba asistencia. La mujer llegó a percibir más de G. 30 millones en un mes gracias a sus “horas extras”.

El ex contralor Óscar Velázquez renunció ante el inminente juicio político. La misma suerte corrió su reemplazante, Nancy Torreblanca.

## “ SACUDIDA EN LA UNA Y LA PRIMAVERA ESTUDIANTIL (UH, 2015)

Una investigación periodística de Última Hora titulada “Festín de rubro docente en la UNA” puso entre las cuerdas a los entonces mandamases de la más importante casa de estudios del país. Las irregularidades que salpicaron al rector de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), Froilán Peralta, y a su entorno motivaron una rebelión del estudiantado pocas veces vista, arropado en el lema #UNAnotecalles.

El año pasado (2022) Peralta fue condenado a 3 años de prisión y recién en 2023 la Corte Suprema de Justicia confirmó su condena.

## “ “LA ASESORA Y SUS VIAJES DE ORO” (UH, 2015)

El escándalo que provocó la crisis en el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) tiene sus orígenes en el caso de Clara Silveira Arza, esposa del abogado Manuel Radice, conocida como “la asesora viajera” del TSJE. Silveira Arza cobraba como si hubiera ido a su lugar de trabajo, mientras tanto en sus redes sociales las fotos vacacionando en paradisíacas playas decían lo contrario. La mujer fue destituida del TSJE, pero su caso provocó un efecto dominó que incluso puso a los ministros bajo la lupa.



## 4.5. TENDENCIA

En la actualidad, existen financiamientos externos de algunas fundaciones internacionales u organizaciones de periodistas para llevar adelante investigaciones periodísticas de largo alcance.

Son entidades que apoyan a aquellos profesionales que no cuentan con el respaldo económico necesario de sus medios para emprender la investigación o porque el tema a ser investigado entraña mucho riesgo.

En otras ocasiones también hay respaldos cuando se trata de hechos que trascienden las fronteras y están afectando a varios países.

La tendencia es trabajar en redes, o convocar a concurso internacional o regional de investigaciones periodísticas, y financiar al periodista cuya propuesta resulte seleccionada. En otros casos las alianzas para la tarea colaborativa se dan en base a la selección de medios y periodistas de renombrado prestigio.

Veámos unos ejemplos:

### **Investigación internacional proyecto sobre tabaco**

Llevado adelante en formato colaborativo, con apoyo de Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ por sus siglas en inglés). Por Paraguay participó Mabel Rehnfeldt, periodista del diario ABC Color, e involucró a Marina Walker Guevara, vice-directora del Consorcio mencionado; y a Marcelo Soares, periodista freelance en San Pablo.

El trabajo reveló cómo los tentáculos de las redes internacionales de contrabando de cigarrillos se extienden por todo el mundo. Sudamérica juega un importante rol y aquí, Paraguay y Brasil.

Paraguay se ha convertido en uno de los mayores productores mundiales de cigarrillos de contrabando, con más de US\$ 1.000 millones desaparecidos anualmente en el mercado negro. Aprovechan las facilidades de la Triple Frontera, por lo que los negocios se han expandido hacia las mafias brasileñas. Hoy fabricar cigarrillos en Paraguay es aún más barato que hacerlo en China y se han confiscado cajetillas paraguayas en lugares tan lejanos como Irlanda.

El título del extenso y completo reportaje investigativo fue “Paraguay: El gran «duty free» del contrabando de cigarrillos”.

La ventaja de esta modalidad de trabajo colaborativo es que el resultado del trabajo se publica en simultáneo en los medios involucrados y en varias plataformas de Periodismo de Investigación.

Otro ejemplo de este modelo de cooperación entre periodistas de investigación es este:

### **“El Veneno no declarado del Río Pilcomayo”**

Trabajaron en el tema tres periodistas: una de Paraguay (UH), otro de Bolivia y el tercero, de Argentina.

Revelaron, mediante estudios que encargaron a científicos, que el río Pilcomayo penetra el Gran Chaco Americano contaminado con metales pesados, en niveles que rebasan los permitidos para la salud, de acuerdo con leyes nacionales y pautas internacionales. Indígenas y campesinos que viven del afluente se alimentan bajo la incertidumbre. Solo tienen sospechas porque sus gobernantes mantienen en "clave" las pruebas desde hace años. No les avisan. Y aunque lo hicieran, el hambre y la sed pueden más que cualquier otra cosa por estas tierras.

### **Panamá Papers (ABC, 2016)**

Se conoce así a la investigación periodística global liderada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación<sup>8</sup> (ICIJ, por sus siglas en inglés), que expuso a la luz los negocios offshore de políticos, empresarios, deportistas y celebrities internacionales.

Se basó en la filtración de 11,5 millones de documentos internos del estudio panameño Mossack Fonseca, la más grande en la historia del periodismo y la que tuvo -y sigue teniendo- mayor impacto a nivel mundial.

Los archivos incluyeron correos electrónicos, listados de sociedades, beneficiarios, actas, escrituras y registros de sociedades offshore intercambiados entre Mossack Fonseca y sus clientes, en los últimos 40 años. Fueron filtrados por una fuente anónima al diario alemán Süddeutsche Zeitung, y compartidos o disponibilizados por ICIJ con más de 370 periodistas miembros de la organización en 76 países. Por Paraguay participó ABC Color, que analizó con un equipo los archivos vinculados con el país.

La información incluyó datos de cuentas bancarias y de 214.488 empresas offshore conectadas con más de 200 países.

ABC Color detectó un centenar de casos vinculados a la firma panameña Mossack Fonseca. Las historias incluyen a políticos, familias vinculadas a la dictadura militar, empresas vinculadas a lavado de dinero, firmas con procesos judiciales abiertos en Paraguay, y autoridades de la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL).

### **Pandora Papers (ABC Color, 2021)**

Los Pandora Papers fueron descubiertos por la misma organización que filtró los Panamá Papers, el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (International Consortium of Investigative Journalists - ICIJ, por sus siglas en inglés). Papeles de Pandora (o Pandora Papers) es el nombre de una investigación periodística basada en una gran filtración de documentos confidenciales (11,9 millones) de 14 despachos de abogados especializados en la creación de sociedades en países como Panamá, las Islas Vírgenes Británicas o las Bahamas.

Más de 600 periodistas en 117 países han pasado meses revisando estos archivos. El Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación trabajó con más de 140 organizaciones de medios en el mundo.

Los documentos son sobre las fortunas de personas poderosas, incluidos más de 330 políticos de 90 países, Revelan las complejas redes que se construyen en el mundo de los negocios

---

<sup>8</sup><https://www.icij.org/>

para mover dinero. Las personas nombradas en los papeles utilizan compañías offshore secretas para ocultar su riqueza en paraísos fiscales. En algunos casos se han expuesto esquemas de elusión de impuestos y hasta lavado de dinero.

En Paraguay de nuevo fue ABC Color con el equipo liderado por Mabel Rehnfeldt el que formó parte de esta colaboración periodística que revela los tesoros ocultos de políticos, empresarios, artistas y deportistas de élite. Entre los nombres que salieron estaba Horacio Cartes, vinculado con una empresa de maletín creada en Panamá y que mantuvo oculta a las autoridades de nuestro país.

### **Organización “Decisiones” utilizó durante años dinero público para dar información falsa sobre educación sexual (El Surti, 2019)**

Una investigación de más de seis meses de duración demostró que con dinero de los contribuyentes, las autoridades del Ministerio de Educación y Ciencias financiaban y seguían dando recursos a una ONG religiosa para impartir charlas y materiales que cuestionan, entre otras cosas, el uso de preservativos para prevenir el VIH y embarazos y promueven terapias de conversión a miles de estudiantes en cientos de colegios públicos y privados de Paraguay. La organización se llama Decisiones. “La investigación no habría tenido el impacto que logró si, además de los potentes testimonios, no nos hubiéramos tomado el tiempo de usar una herramienta maravillosa llamada Sistema de Acceso a Información Pública”. El equipo de **El Surti**<sup>9</sup> realizó 8 pedidos de información pública, lo que llevaron más o menos 3 meses en ser respondidos todos. Obtuvieron cientos de informes en fotos y PDF imagen desde el 2013 que pesaban unos abrumantes diez gigabytes de imágenes. Para el trabajo de analizar toda la documentación contaron con la ayuda de Cecibel Romero, editora de Connectas, quien les apoyó con su amplia trayectoria la investigación.

Este tema nos da pie para introducir al Periodismo de Datos

## **4.6. PERIODISMO DE DATOS**

Ante el avance vertiginoso de la tecnología digital, una variante o especialidad del periodismo de investigación es el Periodismo de Datos. Es decir, hacer investigación a partir del análisis de bases de datos o utilizando programas o aplicaciones que te permitan simplificar y analizar los datos, contextualizarlos y complementarlos con historias humanas.

El colega Robert Irrazábal, apoyado por la plataforma CONNECTAS<sup>10</sup> realizó un trabajo fabuloso que reveló cómo sojeros y ganaderos, en su gran mayoría de nacionalidad brasileña, se apropiaron de manera irregular de unas 50.000 hectáreas de las tierras en la denominada Franja de Bosques de la Hidroeléctrica Itaipú, en complicidad con las autoridades.

CONNECTAS es una iniciativa periodística sin fines de lucro que promueve la producción, el intercambio, la capacitación y la difusión de información sobre temas claves para el desarrollo de las Américas.

<sup>9</sup> <https://elsurti.com/>

<sup>10</sup> [www.connectas.org/](http://www.connectas.org/)



La investigación demostró que la “Franja de bosques de la hidroeléctrica Itaipú es utilizada para perpetrar negocios ilícitos”. Concretamente que las 180.000 hectáreas que, a principio de los años 80, expropió la gigante empresa paraguayo-brasilera en ambos países para establecer una franja de bosques de protección de las aguas del embalse. Sin embargo, es utilizada por el crimen organizado para el tráfico ilícito, así como por políticos y agroempresarios para sus negocios.

El reporte en la zona y mapeo satelital realizado por este equipo de investigación identificó 250 puertos clandestinos dentro de la Franja de Protección de Itaipú. Además, que clubes y condominios privados de lujo explotan esas tierras. Que sojeros y ganaderos también explotan esas tierras, en su mayoría brasileños, y que la Itaipú usó la ley para expulsar a indígenas, pero no a agroganaderos.

El periodista realizó un trabajo de campo que implicó recorrer desde Hernandarias hasta Salto del Guaira. Requirió cruzar al lado brasilero y visitar una comunidad Ava, en Guairá. Meses de trabajo en la Dirección Nacional de Catastro, revisando mapas y trazando coordenadas. Buscó la ayuda de unos ingenieros.

Describo todo esto para dejar de resalto que las investigaciones son complejas. La complejidad depende del tema. A veces implica un trabajo de vigilancia, de cámara oculta, de mimetizarse. Otras veces requiere contar con la cooperación de profesionales de otras disciplinas para dilucidar o poder explicar un tema. O construir instrumentos que permitan investigar mejor un hecho.

Por ejemplo, cuando nos tocó averiguar por qué en el país se abrían tantas facultades de Medicina, hasta en precarios edificios, y empezamos a recopilar toda la información disponible para determinar requisitos, exigencias legales, control de las mismas y otros, también precisamos definir unos parámetros estándares de calidad para observar con detenimiento si esos requisitos estaban contemplados en las facultades que visitamos y observamos como parte del trabajo de campo.

Para ello, antes del trabajo de campo, recurrimos al equipo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Asunción que trabajó en la acreditación de la carrera, hasta ese momento, una de las pocas acreditadas. Con esas coordenadas y cúmulo de datos salimos a averiguar qué cantidad de laboratorios tenían, si contaban con biblioteca física o virtual, las materias que componen la malla curricular, el número de profesores, si desarrollan concurso de cátedra, entre otros indicadores, y a observar la infraestructura y numerosos otros detalles sobre los que pedimos explicaciones a los responsables de las facultades de Medicina que visitamos.

Como especialidad, el periodismo de investigación requiere que el periodista se empape del tema, que busque ayuda para una total comprensión del asunto, sobre todo cuando es muy complejo.

Así lo demuestra un trabajo para el que se formó un equipo de investigación en la Redacción de Última Hora en Ciudad del Este, en 2008. Era vox populi la existencia de puertos clandestinos de contrabando a orillas del río Paraná, que operan sobre todo de noche. A metros de la Aduana. Esto representaba una gran evasión fiscal.

El inconveniente estaba en que gran parte de la población de Ciudad del Este vive de la ilegalidad (corrupción institucionalizada). Y que barrios enteros en la ribera del río están metidos en el comercio ilegal. Por lo tanto, por tierra iba a resultar muy difícil ubicar y fotografiar esos puertos ilegales y su operativa.

Costó conseguir un lanchero que les ayudara a recorrer el río y fotografiar los sitios.

Tuvieron que ver a alguien que no era de la zona y que tuviera una embarcación. Se mimetizaron de turistas y el fotógrafo debió esconderse debajo de una carpa para hacer las tomas y no llamar la atención. Echaron mano de la tecnología para ubicar la ubicación de los puertos en una foto satelital, que se publicó como una infografía.

Bajo el rótulo de *“Radiografía del contrabando y el narcotráfico en el Este”* se publicaron varios reportajes: *“Hay puertos clandestinos con rampas a pasos de Aduanas”*. *“Drogas y armas pasan el río en solo 10 minutos”*. *“Traficantes cruzan el río con la complicidad de los marinos”*. *“Dirigente político aparece como dueño de uno de los puertos clandestinos”*. *“Áreas de reserva de Itaipú son “reservadas” para el contrabando”*. *“Marihuana es llevada en lanchas a Brasil desde refugios de Itaipú”*. *“Tráfico de arma se hace en pleno día y sin ningún control”*.

Fue una larga serie. Como resultado, la Fiscalía allanó los puertos clandestinos. No obstante, les puedo asegurar que si hoy vamos a recorrer la zona hallaremos que todo volvió a la “normalidad”.

El acelerado crecimiento del Periodismo de Datos en el mundo seguirá impulsando a los medios a la constante innovación en nuevas y más efectivas formas de contar historias; o para obtener y revelar información que no estaba disponible o que permanecía en la opacidad o que se halla en bancos de datos online, generalmente archivos en forma desordenada o caótica para desalentar a quienes pretendan hallar algún dato revelador en ellos.

El desafío es aprender a leer, a interpretar y a utilizar los datos así dispuestos. Ahí es donde entran los expertos y se busca formar equipo con científicos y académicos de instituciones como las Universidades y Centros de Investigación.

El principal impacto de proyectos de Periodismo de Datos es la posibilidad de escribir sobre temas que antes eran imposibles de cubrir porque la información necesaria simplemente no estaba disponible.

El Periodismo de Datos tiene la misión de volver comprensible aquello que no se comprende. Del análisis de los datos y de las comparaciones entre estos surgen las grandes historias.

El cruce de datos permite establecer tendencias, patrones y procesos evolutivos en un periodo determinado. En el análisis de datos hay siete acciones fundamentales: relacionar, comparar, cruzar, comprobar, descartar, interpretar y verificar (*4 claves para trabajar con bases de datos en el periodismo, Fundación Gabo, noviembre 2021*)<sup>11</sup>.

<sup>11</sup><https://fundaciongabo.org/es/noticias/articulo/4-claves-para-trabajar-con-bases-de-datos-en-el-periodismo>

El Periodismo de Datos “es aquel periodismo que se hace basándose en fuentes digitales, que disponibilizan distintos organismos o incluso fuentes que se producen a medida para determinadas producciones. En este universo se analizan las bases de datos, se cruzan con otras bases, en pos de encontrar algún tipo de patrón que nos permita hacer un producto periodístico. El fuerte es conseguir bases de datos, analizarlas, cruzarlas y a partir de ahí obtener un resultado periodístico”, explica Pablo Loscri, editor de visualizaciones print y digitales de La Nación, Argentina (<https://adepa.org.ar/periodismo-de-datos-y-visualizacion-2/>)

**Para ver ejemplos concretos, comparto estos links:**

<https://www.eltiempo.com/datos/presupuesto-nacional-de-2018-en-que-se-invertira-147104>

<https://www.eltiempo.com/multimedia/especiales/calidad-del-agua-en-colombia/16555634/1/index.html>

<https://tierraderesistentes.com/es/category/reportajes/>

<https://interactivo.eluniversal.com.mx/desaparecidos/index.html>

<https://fundaciongabo.org/es/blog/laboratorios-periodismo-innovador/medios-de-america-latina-respondieron-opacidad-y-falta-de>

### Ley de acceso a la Información Pública

Con respecto a la **Ley 5.282/14**<sup>12</sup> de Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental hay que resaltar que es un instrumento valioso. Cada vez más periodistas la utilizan para obtener datos que no están puestos al acceso ciudadano. [https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/hacer\\_solicitud](https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/hacer_solicitud)

Pero tengo la impresión de que aún no es un instrumento del que la ciudadanía se haya apropiado ni que todos los periodistas sepan cómo usar.

Hay una campaña pendiente para promoverla y explicar a la ciudadanía en general de qué manera puede resultar beneficioso para ejercer un mayor control sobre el manejo de los bienes públicos y el resultado de las gestiones de ciertas instituciones.

## 4.7. ALGUNOS TEMAS ESTÁN A LA VISTA, PERO NADIE PARECE VERLOS

En octubre de 2022, la compañera Fátima Garay, de Telefuturo, publicó un informe especial, producto de una investigación, sobre la explotación sexual de niñas indígenas Maká y tráfico de drogas en un barrio de Mariano Roque Alonso conocido popularmente como Barrio Zombie.

Lo que allí sucede está a la vista de la policía y otras instituciones, pero nadie lo ve.

La omisión, desidia, indiferencia, inacción y/o complicidad de las instituciones también son una forma de corrupción. Afecta a la calidad de vida de la gente, a las comunidades, a nuestros niños, a los derechos.

<sup>12</sup><https://www.pj.gov.py/contenido/1298-direccion-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/1298>



Una amplia agenda que es muy dinámica. El espectro de situaciones y hechos que el periodismo de investigación puede abordar es súper amplio. La agenda es cada vez más amplia. Incluye áreas que antes no se hallaban en el foco de los medios de comunicación masiva como: migración, trata de personas, cultura narco, tráfico de órganos, sextorsión, pedofilia, estafas online, polibandis, actos ilícitos de funcionarios de cuello blanco, prostitución judicial.

Los temas y ciertas personas simplemente mutan. Desparecen un tiempo y reaparecen luego en otro rubro y mejor preparados para los hechos criminales o ilegales. La transformación de la agenda del periodismo de investigación se da principalmente por los desbordamientos de la corrupción. Esta ya no conoce fronteras. Y han surgido nuevos actores, “actores mutantes”, les llama el periodista y escritor colombiano, Germán Rey.

Habla de actores híbridos y cita al híbrido empresa-político; político- actores armados ilegales, planificadores y tecnócratas y a su vez definidores de políticas de Estado y el híbrido de tecnócratas del gobierno transformados en gerentes de compañías.

Otros actores que van surgiendo: bandas urbanas, tribus, opinadores afiliados a mafias. Yo le agregaría troles a sueldo, odiadores (haters), y otros. *“El panorama no solamente cambia en los temas, sino también en los actores”*. Sumemos los jefes narcos, los grupos criminales que manejan las cárceles del Brasil y de Paraguay: Primer Comando Capital (PCC), Comando Vermelho, Clan Rotela, y otros. Y un ejército de ciudadanos prestanombres que aparecen como propietarios de empresas de fachada utilizadas para lavar dinero.

## 4.8. IMPORTANCIA DEL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Con esta especialidad del periodismo se beneficia enormemente la sociedad, porque se interrumpen o se desmontan esquemas de corrupción, o una acción ilícita que le estaba perjudicando. O porque se le demuestra que algunas autoridades no representan ni defienden los intereses ciudadanos, sino se aprovechan de los cargos para perjudicar a los ciudadanos.

El Periodismo de Investigación fortalece la democracia al vigilar al poder, demostrar los abusos en la administración del Estado y las debilidades y falencias de las instituciones. Contribuye a fortalecer la institucionalidad.

El medio de comunicación que cultiva y publica temas de investigación gana prestigio y credibilidad y esto genera un círculo de confianza para que la gente en conocimiento de hechos irregulares o situaciones de corrupción se animen a denunciar o a acercar pruebas. Los ciudadanos se ven animados a denunciar y a aportar datos sobre otros hechos que pueden ser como la punta del ovillo de un gran caso que el periodista se encargará de demostrar.

Está demostrado además que a un/una periodista de investigación reconocido/a generalmente *“se lo/la ve como un defensor/a frente a los poderosos “y como un recurso cuando fracasan los esfuerzos por lograr justicia”*, como dice William Gaines, en su libro *“Periodismo Investigativo. Para Prensa y Televisión”*.

El periodismo de investigación desnuda las falencias del sistema, las estructuras de la corrupción, sigue la ruta del dinero. Descubre los mecanismos existentes para los actos ilícitos, para engañar los sistemas de control, para disfrazar los desvíos de fondos públicos (robos) y el contubernio público-privado, para demostrar las injusticias, para descubrir el lado B de las personas que toman decisiones sobre los demás desde los órganos de poder. Con el periodismo de calidad, como se considera es el periodismo de investigación, se ha fijado en la conciencia social el rol de contrapoder de la prensa.

## 4.9. OBSTÁCULOS PARA EL DESARROLLO DEL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Son muchos los obstáculos, pero señalaré algunos de los más evidentes, como la falta de reporteros entrenados y, le agregaría, de editores o jefes que sepan de investigación periodística. Referirnos a editores bien formados es por la necesidad de contar con la comprensión de ellos cuando uno lleva meses detrás de un tema sin dar con el dato clave, sin obtener la prueba irrefutable o el testimonio ineludible que demuestre la hipótesis que se maneja. También para contar con alguien a quien acudir para realizar el ejercicio intelectual de analizar si la investigación está bien encaminada y la pertinencia de algunos datos o para destrabar la investigación cuando se atasca. Hablamos de editores que ayuden además a no perder el foco.

En la película *Spotlight* se aprecia con mucha claridad el papel de un buen editor. Tiene el sentido de la oportunidad, el olfato periodístico y sabe cuándo se está ante una gran historia y en qué momento hay que publicarla. La película trata de un grupo de reporteros de investigación y editores del *Boston Globe* que investigan rigurosamente el encubrimiento del abuso sexual de menores por parte de la Iglesia católica. Casos de pederastia que se llevaron a cabo durante décadas por curas católicos de Massachusetts.

También constituye un obstáculo el que los medios de comunicación no invierten en formar cuadros de periodistas de investigación. El profesional se capacita por su cuenta. Se paga sus cursos o consigue una beca.

Como situaciones que no favorecen el desarrollo del Periodismo de Investigación hay que considerar el hecho de que en las facultades de Periodismo la investigación periodística es una materia más. No hay programas de especialización, como tecnicaturas. Urge una formación técnica para saber utilizar y analizar los bancos de datos y distintos programas de búsqueda que facilitan acceder a cierto tipo de informaciones.

Además, la mayoría de los medios de comunicación no alientan mucho este género para evitar mayores costos o por temor a generar conflictos con anunciantes del sector privado o estatal. Falta programas de entrenamiento y actualización continua para adquirir un gran conocimiento profundo del Estado, sus instituciones y organización. Saber cómo “leer” los datos que obligadamente colocan en sus webs las entidades públicas. Normalmente, de manera poco amigable y accesible.

Y es que el periodismo de investigación implica inversión, algo que no todas las empresas periodísticas están en condiciones de asumir. Para el caso de los 16 millones de dólares, que mencionamos al inicio, el periodista Luis Bareiro debió viajar a Nueva York para seguir la ruta

del dinero, viaje costado por la empresa periodística a la cual pertenecía entonces (ABC Color). Pero no todos los medios pueden sostener estos costos.

Guardando la distancia, cuando me tocó visitar varias facultades de Medicina en Capital e Interior del país, en un plazo de más de un mes, para reunir datos sobre el fenómeno de la multiplicación de estas y su proyección como un negocio floreciente, con dudosa calidad académica, para el Diario Última Hora implicó movilizar un equipo integrado por la periodista, un fotógrafo y un conductor. Implicó gastos de hotel, combustible, alimentación, entre otros. Estuvimos en Coronel Oviedo, Caaguazú, Ciudad del Este, Encarnación, Pedro Juan Caballero.

Otros fenómenos externos, como internet, obligaron a reducir las plantillas de profesionales en casi todos los medios. Como consecuencia, no se tiene equipos estables de investigación. Si los había, terminaron reabsorbidos por la cobertura del día a día.

No podemos dejar de contemplar la actitud de las empresas que pautan publicidad. En su mayoría no están dispuestas a apoyar programas de investigación por temor a represalias por parte del Gobierno de turno, cuando se trata de casos que revelan la corrupción pública. Tampoco olvidemos la deslegitimación de los trabajos de investigación periodística orquestada por ejércitos de troles contratados con ese objetivo. Echan mano al Trolling, ataques digitales despiadados hacia todo lo que represente una postura crítica al sistema.

Otro factor que debilita el periodismo de investigación es el creciente oficialismo de cada vez más medios de comunicación y la utilización de la publicidad estatal con propósitos de premio o castigo. Una orientación impúdica de la pauta oficial.

Además, el riesgo y la desprotección del periodismo en general y del periodismo de investigación en particular. Especialmente en zonas fronterizas dominadas por bandas del crimen organizado transnacional. Los medios de comunicación deben proveer el apoyo apropiado a las y los periodistas, incluyendo protocolos de seguridad y capacitación adecuada para aminorar los riesgos. Algo que generalmente no se da en la práctica.

Un problema latente es la utilización de la justicia para acallar o disuadir a medios y periodistas. Así como la frustración que produce la impunidad. Normalmente todo queda en el “oparei” (en la nada, en la impunidad), a pesar del enorme esfuerzo realizado para desnudar un hecho de corrupción e identificar a sus responsables.

Otro elemento que no favorece al fortalecimiento del Periodismo de Investigación es no contar con una sociedad exigente, que ejerza ciudadanía, salvo esporádica y puntualmente, y que vigile el ejercicio del poder, la actuación y decisiones de las autoridades. Comenzando por los intendentes. Si fuera diferente, los medios se verían forzados o crearían alianzas con organizaciones que en la práctica ejercen de contralores ciudadanos.

Agreguemos como debilidad que no tenemos en el país una sistematización de los métodos, técnicas y procesos de investigación seguidos para destapar muchos de los casos más escandalosos, algunos de los cuales hemos citado aquí. Como un aporte que sirva a otros periodistas que se mueven en distintas áreas y que no cuentan con la experiencia ni las técnicas para investigar.



Dada la sofisticación de las prácticas de corrupción y de los corruptos, los periodistas de investigación precisan conocer de qué maneras se dan los lavados de activos. Qué tipo de contactos con el poder precisan los grupos mafiosos. Cómo operan las organizaciones de narcotraficantes. De qué manera se infiltran en las instituciones, por mencionar algunas nuevas exigencias.

## 4.10. DESAFÍOS Y PROPUESTAS

Comenzaría por proponer la creación de una Red Nacional de Periodistas de Investigación para producir historias que muevan la estructura a los corruptos, además de apoyarse y protegerse entre los profesionales y compartir conocimientos y las mejores técnicas.

Paralelamente contribuiría a visibilizar las buenas prácticas periodísticas en Paraguay. Ratificar la importancia de un periodismo de calidad, eficaz, profundo, vigilante.

Otra recomendación es capacitar y actualizar permanentemente a los periodistas y crear redes entre estos y organizaciones ciudadanas y con las universidades. La capacitación debe incluir cómo investigar en la web y desde la web y cómo usar y generar bancos de datos.

Formar a cada vez más periodistas en técnicas de búsquedas avanzadas en bases de datos y para el uso periodístico de la Ley de Transparencia, que permiten rastrear personas, sociedades, documentos, patrimonios, negocios públicos y privados, paraísos fiscales debe ser una prioridad. Al igual que manejar métodos de las Ciencias Sociales aplicados a investigaciones periodísticas: cómo abordar grandes volúmenes de datos y extraer de ellos información estadística significativa.

Esta capacitación es clave al igual que comprender cómo funcionan realmente los organismos y entidades del estado (*Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Contraloría General de la República, Ministerio Público, y otros*) y los puntos críticos donde se relacionan con el sistema tributario, las contrataciones públicas, las empresas estatales, los entes reguladores, el cabildo, los procesos legislativos, el financiamiento político, entre otros para crear “Mapas de poder”.

Hay que promover el periodismo en red, el periodismo colaborativo, para desenmascarar a quienes tomaron la ventaja en la construcción de redes delictivas (Dora Montero, presidenta de Consejo de Redacción). Crear nuevas capacidades.

También sería muy útil elaborar un directorio de entidades sin fines de lucro que financian investigaciones periodísticas, que fomentan el periodismo de investigación. Paralelamente, insistir dentro de los medios de comunicación en que se apoye a esta especialidad del periodismo, por la contribución que hace al fortalecimiento democrático y por la credibilidad que ganan propiciando el periodismo de calidad.

Igualmente, alentar la publicación de libros de los casos de investigación periodística más significativos del país, como una forma de fomentar que el género se robustezca y los medios de comunicación y sus periodistas se sientan motivados a crecer en la especialización de este género.

Sin olvidar la creación de alianzas: “Hay cargas que una sola persona no puede llevar”, respondió el periodista colombiano Carlos Eduardo Huertas, de la organización Consejo de Redacción, para explicar los trabajos colectivos o colaborativos. Dice que los temas que los periodistas deben investigar son cada vez más complejos. Crimen organizado transnacional, por ejemplo, lavado de dinero, narcotráfico ... Por lo que sería muy pretencioso decir que un solo periodista está con la capacidad de abordar temas que exigen conocimientos específicos, uso de técnicas que todo el mundo no maneja o acceso a fuentes que no todos tienen.

Además, algunas de las razones por las cuales los periodistas realizan trabajos colectivos están atravesadas por el riesgo, el impacto mediático, la capacidad de trabajo o la estrategia. (IV Encuentro de Periodismo de Investigación, Bogotá, 2011. Consejo de Redacción. Memorias).

No caben dudas de que el futuro del periodismo pasa en gran medida por el género investigativo, por los reportajes explicativos y por las crónicas que ayuden a desentrañar lo que subyace tras los discursos oficiales, las oscuras decisiones que se toman en nombre de los ciudadanos y el entramado de relaciones para delinquir que abundan en nuestras sociedades, con la complicidad de quienes deben ejercer el control sobre la cosa pública o aplicar justicia.

## 4.11. RECURSOS DISPONIBLES

Para quienes busquen apoyo tanto para formarse como para llevar adelante la investigación de algún tema u obtener protección a su labor, pasamos a enumerar algunos recursos disponibles actualmente.

### PROTECCIÓN JURÍDICA PARA EL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Reporters Shield es un programa de membresía que defiende el periodismo de investigación en todo el mundo contra las amenazas jurídicas que pretenden silenciar las voces críticas. El programa está dirigido a los medios de comunicación y a las organizaciones no gubernamentales (ONGs.) que informan temas de interés público. Cuenta con el apoyo de USAID. <https://www.reporters-shield.org/es/>

### ASOCIACIÓN BRASILEIRA DE PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN (ABRAJI, POR SUS SIGLAS EN PORTUGUÉS)

Ofrece cursos de capacitación y varios recursos para los periodistas de investigación y realiza un Seminario Internacional anual y tiene instituido un Premio de Periodismo de Investigación. <https://www.abraji.org.br/>

### EL INSTITUTO PRENSA Y SOCIEDAD (IPYS)

Es otra organización recomendable para los periodistas de investigación. Desde el 2002, organiza anualmente la Conferencia Latinoamericana de Periodismo de Investigación (COLPIN) y convoca a un Premio para esta especialidad del periodismo. <https://ipys.org>

## EL FORO DE PERIODISTAS ARGENTINOS (FOPEA)

Es una organización federal de periodistas y profesores de Periodismo de todo el país creada en 2002. Ofrece cursos online de Periodismo y herramientas digitales y cuenta con un Premio FOPEA a la Investigación Periodística creado para estimular la práctica de esta especialidad. También lleva adelante investigaciones y cuenta con una academia.

<https://www.fopea.org>

## CONNECTAS

Es una iniciativa periodística sin fines de lucro que promueve la producción, el intercambio, la capacitación y la difusión de información sobre temas claves para el desarrollo de las Américas. Cuenta con diversos recursos para apoyar a periodistas de investigación en sus tareas. Incluye un Lab, un espacio que aporta al conocimiento del quehacer periodístico a partir de la práctica, por medio de manuales instructivos y videos. También ofrece una “Caja de Herramientas”.

<https://www.connectas.org>

## CONSEJO DE REDACCIÓN

Cuenta con una plataforma virtual que ofrece cursos y herramientas. También convoca a periodistas a acceder a un Fondo de Respuesta Rápida para encarar investigaciones desde sus medios. También publicaciones, en formato libro, como “Guía periodística. Pistas para investigar las rutas de la corrupción” o “Pistas para chequear. Cómo hacer periodismo de verificación de datos”, entre otras numerosas otras.

<https://consejoderedaccion.org>

## CENTRO DE INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA CIPER

Desarrolla un Diplomado de Periodismo de Investigación del Centro de Investigación Periodística CIPER y la Universidad Diego Portales, de Chile, que lleva su sexta edición este año. El diplomado se dicta en modalidad online con clases en vivo y dura 5 meses. Ciper es un medio digital de comunicación chileno dedicado al periodismo de investigación, que funciona como organización sin ánimo de lucro.

<https://www.ciperchile.cl/>

## CENTRO INTERNACIONAL PARA PERIODISTAS

En inglés es el International Center for Journalists (ICFJ). Es una organización sin ánimo de lucro que promueve la calidad del periodismo alrededor del mundo, bajo la premisa de que la prensa independiente es esencial para una sociedad civil abierta. Fundado en 1984, se propone ayudar a los medios de comunicación a obtener los más altos estándares, a cumplir sus roles como servidores públicos responsables, a generar una prensa independiente y a mejorar la cobertura de noticias locales e internacionales. Cuenta con numerosos programas y recursos y redes. Entre ellos la “Iniciativa para el periodismo de investigación en las Américas”.

<https://www.icfj.org/>



## RED GLOBAL DE PERIODISTAS DE INVESTIGACIÓN

Esta organización se fundó en 2003 cuando más de 300 periodistas de todo el mundo se reunieron para la segunda Conferencia Global de Periodismo de Investigación (GIJC, por sus siglas en inglés) en Copenhague. Desde entonces ha crecido a 211 organizaciones miembros en 82 países.

Cada dos años, otorga los codiciados premios Global Shining Light Awards, a periodistas en países en desarrollo o en transición, por su destacado trabajo en el campo del periodismo de investigación bajo amenaza o coacción.

Cada dos años, GIJN organiza y co patrocina la Conferencia Global de Periodismo de Investigación. Desde 2014, también organizamos la Conferencia Asiática de Periodismo de Investigación.

<https://gijn.org/gijn-en-espanol/>

## DOS LIBROS QUE RECOMENDAMOS DESCARGAR:

### 1. El periodista de investigación latinoamericano en la era digital

[https://www.connectas.org/RECURSOS/manual\\_de\\_periodismo\\_IC-FJ-CONNECTAS.compressed.pdf](https://www.connectas.org/RECURSOS/manual_de_periodismo_IC-FJ-CONNECTAS.compressed.pdf)

### 2. Periodismo de Investigación para Ciudadanos. Es una Guía de la Red Global de Periodistas de Investigación que cuenta con varias publicaciones sobre periodismo de investigación.

<https://drive.google.com/file/d/1ixFUFPhJkfMfGmBd3Laoqao-4pMKXVcp/view>

## V. CONSULTAS Y APORTES DE LOS DE LOS PARTICIPANTES

En el Conversatorio “El Periodismo de Investigación en Paraguay, obstáculos y desafíos”, desarrollado en el Hotel Crown Plaza de Asunción, en fecha 25 de julio de 2023, los participantes respondieron a la consulta: ¿Cómo contribuye el periodismo de investigación en la lucha contra la corrupción?, y manifestaron cuanto sigue:

### Rocío Vallejo, Diputada Nacional:

En la época en que yo fui fiscal -fueron 12 años-, el periodismo de investigación nos sirvió muchísimo incluso para iniciar causas a partir de las investigaciones realizadas a través de los medios de Comunicación. Nosotros abrimos causas muy emblemáticas en las que pudimos avanzar y, a lo mejor, hasta obligar a dimitir a algunas autoridades.

Acá veo a la periodista Fátima Garay que siempre nos acompañó en la fiscalía.

Quiero destacar la importancia de esto y de la certeza de los datos. Con Luis Bareiro también habíamos trabajado muchísimo en su época. Nosotros abríamos investigaciones en base a

publicaciones periodísticas. Eso era normal y las llevábamos adelante y hacíamos un trabajo conjunto muy importante porque, de verdad, nuestros mejores aliados entonces (era otra época de la Unidad de Delitos Económico) eran los periodistas.

Existía confianza en el trabajo de ustedes (por los periodistas) en que no nos estaban mintiendo, porque también nosotros arriesgábamos nuestro pellejo en cada investigación, enfrentando a las poderosas autoridades.

Así que, agradecerles, decirles acá a los que están en actividad realizando periodismo de investigación, que ojalá se pueda reactivar todo esto, crear esa red (Por una red de Periodistas de Investigación).

Susana Oviedo: Vos sabes que el tema de los datos es una falencia en todo el país, en todas las áreas. Yo hoy estoy buscando la lista de todas las mujeres congresistas que ha habido. Llamo al TSJE (Tribunal Superior de Justicia Electoral), y me responden: "No, a partir de...re-cién tenemos las designaciones". Llamo a la Biblioteca del Congreso y pido: "Quiero el currículo de todas las mujeres congresistas". Pero me responden: "No, no tenemos".

Por lo tanto, vamos a reconstruir ahora esa lista porque ni 100 mujeres congresistas hubo en la historia del Paraguay, y no tenemos un material al respecto. Estoy en esta tarea, y si alguien se quiere sumar, con gusto.

Bueno, gracias a todos los periodistas que también dan su alma en cada trabajo y se arriesgan. ¡Mucha fuerza!

## Alcibiades Gonzáles Delvalle, periodista:

Voy a comenzar por admirar el trabajo que acaba de ofrecernos Susana Oviedo, una profesionalidad así extraordinaria que nos pone al tanto de la importancia del Periodismo de Investigación. En ese sentido, hace poco el doctor Carlos Arregui me estuvo diciendo que las publicaciones periodísticas sobre el caso del Ministerio de Agricultura (En ABC Color) han servido para que comenzasen a investigar, y tardamos diez años para que estos dos exministros Enzo Cardozo y Rodi Godoy estén hoy presos ahora. 68.000 millones de guaraníes estafaron al Estado. La suma de 3.700 millones de guaraníes quedaron por el camino, porque prescribió la causa, y se salvaron. Pero ahora van a estar 10 años en la cárcel.

Tengo que decir también que estos son casos excepcionales.

El problema que tienen los periodistas de investigación es la enorme frustración cuando apeligran el pellejo, trabajan por aclarar los caso, y los aclaran suficientemente, pero a nadie le importa. De los casos que nos mostró Susana, y que hay centenares de estos, nos preguntaremos: *¿Cuántos fueron condenados de estos? ¿Cuántos?*, nadie posiblemente.

Y entonces lo que nos hace falta es que fiscales y jueces tengan en cuenta las publicaciones, las denuncias que se hacen, si no, vamos a estar usando la libertad de expresión apenas como una expiación de como periodistas. O sea, que esa libertad de expresión va a ser siempre limitada en tanto no se castigue a las personas que robaron y roban hoy al país.

Por otro lado, siempre pongo en duda desde hace un tiempo el famoso “poder de la prensa”. La prensa no tiene ninguno. Fíjense ustedes, en víspera de las Elecciones Generales últimas, los diarios independientes publicaban con la fotografía los nombres de los delincuentes, que hoy son diputados y senadores.

Entonces uno se pregunta: ¿Qué es lo que le importa a nuestra sociedad? Se le cuenta, se le demuestra suficientemente, se le enseña fotos, nombres, no les interesa. Por lo tanto, tenemos que seguir trabajando todavía muchísimo.

El problema es nuestra sociedad, es la que está enferma. Porque ¿cómo es posible hacerle senador a alguien que está preso nada menos que por homicidio o intento de homicidio y por abuso sexual?

Está el caso de Erico Galeano (diputado), quien, como suele ocurrir, comienza por retrucar las publicaciones sobre actos de corrupción en los que está involucrado con la frase de “esto es una persecución política”. Entonces, el problema viene de lejos, necesitamos cambiar la sociedad y viene de más lejos todavía: el sistema de educación que tenemos es lo que produce estos personajes.

¿Cómo es posible ver que una senadora nos demuestra públicamente que no sabe leer? Y no es que no sabe hablar, ¡no sabe pensar!

Entonces, ¿qué podemos esperar de legisladores como esos?

Yo les compadezco a los senadores y diputados honestos. Le tenemos presente aquí a la doctora Rocío Vallejo. ¿Cómo es posible que se lleven con ellos? Considerando que están en minoría. Esta gente es elegida para cumplir una sola función: saber alzar la mano cuando se le indica. ¡Muchas gracias!

## **Bernardo Bozzano, profesor, Universidad Católica**

Antes que nada, es justo agradecer y felicitarles por la organización del evento. Muy bueno, por cierto.

Respecto a cómo contribuye el periodismo de investigación en la lucha contra la corrupción, tengo que reconocer que estoy bastante descreído y desmoralizado (y triste...) sobre nuestro futuro como Nación.

En los 90 estábamos mejor que ahora. Nuestras instituciones: Parlamento, Corte Suprema, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Consejo de la Magistratura, TSJE, por nombrar algunas, creo que funcionaban mejor que actualmente. Hasta las municipalidades y las Gobernaciones funcionaban mejor que ahora. Nuestra sociedad se está degenerando, ética y moralmente. Hay una espeluznante pérdida de valores. Y lo peor es que pareciera que ya a casi nadie le importa eso. Y como dijo el profesor Alcibiades González Delvalle, “nuestra sociedad está enferma”. Yo digo, está grave, muy grave.

Creo que hoy, con honrosas excepciones, el periodismo no contribuye casi nada en la lucha contra la corrupción, y hasta a veces la abona. La miopía, poca formación intelectual, el inme-



diatismo y la apatía social generalizada colaboran en ello. Y yo agregaría: no es rentable, por lo tanto, no es atractivo. Dejó de ser un valor... Eso es lo grave.

Creo que el camino que nos queda es la recuperación de los valores. Entre ellos, la gran ausente es la credibilidad. Nadie cree más en nada ni en nadie.

Además, debemos entender que el problema en Paraguay no es la corrupción, es la impunidad. La impunidad es la madre de la corrupción.

Creo también que actividades como la que ustedes están emprendiendo bajo el lema “Mas Ciudadanía, menos corrupción”, colabora en la reversión de la tremenda corrupción en la que vivimos. Incursionando directamente en la Investigación sobre corrupción e impunidad, trabajando en redes (*con periodistas también, pero con más ciudadanos comprometidos*), hasta explicitar acabadamente dónde hay impunidad. Solo con esto, la corrupción puede ir disminuyendo.

## Romy Vaesken, directora, Conciencia Viva

En primer lugar, felicito por esta conferencia sobre el Periodismo de Investigación como herramienta de lucha contra la corrupción y seguidamente, quiero resaltar algunos aspectos que desde mi punto de vista son desafíos y obstáculos.

**1.** El mecanismo de acceso a la información pública debe ir acompañado de una sanción a las entidades que no facilitan la información a través del Ministerio de Justicia.

Ejemplo: en más de una ocasión he solicitado una ordenanza específica de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar y la respuesta del Ministerio de Justicia fue “no se nos ha facilitado dicha ordenanza”. Aquí la incertidumbre es ¿Existe la ordenanza fue facilitada?, ¿No existe la ordenanza?

**2.** Las bases de datos de los organismos y entidades del Estado no tienen interoperatividad, es decir, no son datos que se puedan comparar o cruzar, se tiene que crear básicamente otra base de datos para poder hacerlo. Por otro lado, los documentos que están en PDF en las páginas de Transparencia o Datos Abiertos son ilegibles. Falta definir un criterio estándar para la carga de la información de carácter público.

**3.** Un desafío es el fortalecimiento del sector periodismo de investigación.

**4.** El tema protección o seguridad de quienes investigan: Hay una realidad que tiene que ver también con los auditores y fiscalizadores de organismos de control como Contraloría General de la República (CGR) y el Instituto Nacional de Cooperativismo (NCOOP). Si el auditor detecta irregularidades y se encara una imputación, está expuesto a una demanda. Sobre esto, no estoy segura si ya se ha logrado la modificación de la normativa correspondiente. Susana Oviedo resaltaba esto también respecto a los periodistas de investigación, están expuestos a demandas por haber evidenciado que un personaje de la función pública ha estado involucrado en algún hecho de corrupción.

5. La sistematización de casos amerita una consultoría para ello. Es básicamente hacer una investigación de los casos emblemáticos revelados mediante la investigación periodística resaltando las de lecciones aprendidas o buenas prácticas.

## Hugo Mendieta, estudiante de Derecho de la UNA

Gracias por la organización del evento. Muy enriquecedor para el aprendizaje y para la generación del debate. Ahora sí; quedé con las ganas de hacerle un par de preguntas a Susana Oviedo con respecto a su ponencia:

1. Con relación a su concepto de poder (ya que hizo mención varias veces) ¿El poder en este caso es una categoría política, social u económica?
2. Creo que, además del poder que representa el Estado a partir de las relaciones sociales tal como están formuladas, las fuerzas económicas también desempeñan una influencia determinante en cómo se realiza el periodismo de investigación, entonces queda la duda: ¿es posible hacer periodismo de investigación sostenible por fuera de los medios tradicionales y sin apearse a las líneas narrativas de los concursos, etc.?
3. Sería interesante poder desarrollar más profundamente en algún momento, quizá, los antecedentes del periodismo de investigación en Paraguay o incluso en clave regional: tal como citaron, está Rafael Barrett, en su trabajo "Lo que son los yerbales" o "La cuestión social" que fue, a su vez, inspirado por Julian Bouvier (desde Buenos Aires) que investigó y publicó sobre las condiciones de los trabajadores de los yerbales en Misiones. Generalmente estos trabajos se dan como una oleada regional, por ello sería importante desarrollar también el análisis de esa manera.

## Aidé Vera, abogada

Excelente la exposición de la periodista Susana Oviedo. Todo un honor escucharla y conocer a fondo casos de corrupción pública que después para nosotros han sido causas emblemáticas, de las cuales hemos hecho el seguimiento hasta lograr condena. En algunas se dio impunidad, en otras, condenas ejemplificadoras. Quiero comentar que también desde el gremio del cual fui miembro hasta hace unos años la Coordinadora de Abogados del Paraguay (COAPY), las denuncias que hemos presentado ante la Justicia, se basaban justamente en investigaciones periodísticas.

Y bueno, continuar en la lucha, y como bien mencionaba ella, que se dé más oportunidad al Periodismo de Investigación, que existan más periodistas que realicen esa labor tan significativa en pos de lograr justicia en nuestro país, e ir erradicando la tan imperante impunidad en la justicia paraguaya.

## Aristides Agüero, tesorero, Asociación Civil de Auditoría Ciudadana de Mariano Roque Alonso

Se necesita una base de datos donde estén cargados todos los casos de corrupción denunciados por el Periodismo de investigación para hacer un seguimiento ciudadano.

## Ricardo Torres Peña, miembro de la Asociación Civil de Auditoría Ciudadana de Mariano Roque Alonso

Necesitamos que este gran trabajo realizado por nuestros valientes periodistas sea apoyado y acompañado desde la sociedad civil.

Tenemos la imperiosa necesidad de crear un gran frente multidisciplinario contra este flagelo de la corrupción e impunidad, integrado por periodistas, sociedad civil, representantes del Ministerio Público y legisladores que apoyan esta causa nacional. Juntos, será mucho más fácil el trabajo.

Somos firmes convencidos de que es de gran valor nuestro aporte desde la sociedad civil a los medios de prensa dedicados a la investigación de casos irregulares, como así también a las instituciones del estado encargadas de velar por el uso correcto de los bienes públicos e impartir justicia.

## Joaquín Dos Santos, presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la UC

El periodismo de investigación es una herramienta súper útil para asistir a la lucha contra la corrupción, y eso está demostrado a lo largo de la historia en distintos países y regiones.

Lastimosamente en Paraguay no existe mucho de este tipo de periodismo, pocos son los periodistas que se animan realmente a encarar situaciones de corrupción, y mucho menos son los canales que apuestan a lo mismo. Debería haber algún tipo de círculo de periodistas de esta área para que se puede llevar adelante investigaciones y que cuenten con las medidas de prevención necesarias para no arriesgar su integridad.

Y por sobre todo, continuar con estos tipos de charlas, que animen a más periodistas a adentrarse al mundo del Periodismo de Investigación.

## Celsa Acosta, coordinadora de Fundación Paraguaya

La exposición de Susana Oviedo fue sumamente aleccionadora del rol clave del periodismo en la visibilización de temas de corrupción en nuestro país y que el ciudadano acceda a información sobre el uso de fondos públicos, pero sobre todo nos invita a la acción ciudadana en el control, seguimiento y denuncia crear espacios de observación.

La exposición de Susana Oviedo fue sumamente aleccionadora sobre el rol clave del periodismo en sacar a la luz pública temas de corrupción en nuestro país y que el ciudadano acceda a información sobre el uso de fondos públicos, pero sobre todo nos invita a la acción ciudadana en el control, seguimiento y denuncia. Crear espacios de observación ciudadana de temas relevantes de la acción de las instituciones y servidores públicos es fundamental para construir ciudadanía y seguir caminando en senda democrática ciudadana de temas relevantes de la acción de las instituciones y servidores públicos es fundamental para construir ciudadanía y seguir caminando en senda democrática.

## Mariana Díaz, reportera de Central Radio 1170 AM

Estaría bueno que puedan notificar a las facultades de Periodismo sobre sus charlas para que los estudiantes puedan ir.

## Ana Vera, comunicadora de Semillas para la Democracia

La ponencia de Susana Oviedo fue realmente muy rica en experiencia, en teoría, en historia y en el contexto por el que están atravesando los medios de comunicación y periodistas de investigación.

Este encuentro permitió que las personas que no ejercen el periodismo puedan entender las barreras (que hoy en día son cada vez más profundas) para poder realizar este trabajo que es fundamental para el fortalecimiento de la democracia. Me quedo con unos puntos que resaltó y que resonó entre colegas como la importancia de reactivar espacios como el Foro de Periodistas del Paraguay (FOPEP), también la creación de una asociación de periodistas de investigación de Paraguay, la producción de espacios de capacitación en las diferentes herramientas como los análisis de datos, la adaptación de los contenidos para las multiplataformas, y también dialogar sobre el desafío de cómo y qué lenguaje utilizar para poder llegar al público masivo y de esta manera invitar a la ciudadanía a salir del letargo en el que se encuentran desde hace mucho tiempo.

Ahora el desafío es con qué tiempo y con qué recursos se podría crear, fortalecer y sostener esos espacios ya que tiempo y dinero es lo que hoy en día ya no existen en la vida de los periodistas.

## Araceli Franco González, integrante de la Contraloría Ciudadana de Luque

Desde mi punto de vista el periodismo contribuye a la libre expresión, a la soberanía, a la lucha contra la corrupción, a la transparencia de los actos. Facilita los recursos para hacer justicia y las investigaciones para transparentar los actos impuros.

## Mariano Bareiro, directivo de la Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay

La participación ciudadana juega un papel fundamental en la investigación periodística de hechos de corrupción pública debido a varios factores clave que resaltan su importancia:

**1. Detección de irregularidades:** Los ciudadanos, al ser testigos directos o indirectos de eventos, actividades y comportamientos sospechosos, pueden proporcionar información valiosa que podría pasar desapercibida para los periodistas o las autoridades. Su participación activa en el proceso de denuncia y presentación de pruebas es esencial para exponer casos de corrupción que de otra manera podrían quedar ocultos.



**2. Acceso a fuentes locales:** Los periodistas a menudo enfrentan desafíos para acceder a información privilegiada o documentos importantes en casos de corrupción. Los ciudadanos que viven o trabajan en el ámbito de la corrupción pueden facilitar el acceso a fuentes confidenciales y ayudar a los periodistas a comprender mejor el contexto y las prácticas corruptas en una determinada institución o sector.

**3. Protección de denunciantes:** La corrupción puede ser un tema peligroso para investigar, y los periodistas y denunciantes pueden enfrentar represalias o amenazas. La participación ciudadana puede brindar apoyo y protección a quienes están dispuestos a denunciar hechos de corrupción, lo que fomenta una cultura de denuncia más segura y ayuda a mantener la rendición de cuentas.

**4. Conciencia pública:** Cuando los ciudadanos se involucran en la investigación periodística de casos de corrupción, se genera una mayor conciencia pública sobre la magnitud y las implicaciones de estos actos. Esto puede aumentar la presión sobre las autoridades para que tomen medidas y promuevan reformas anticorrupción.

**5. Diversidad de perspectivas:** La participación ciudadana en la investigación periodística aporta diversas perspectivas y opiniones sobre un tema. Esto enriquece la calidad de la investigación y ayuda a obtener una visión más completa y precisa de los hechos de corrupción.

**6. Fortalecimiento de la democracia:** La participación ciudadana en la investigación periodística refuerza los principios democráticos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en la toma de decisiones. Esto contribuye a fortalecer las instituciones democráticas y fomentar una sociedad más justa y equitativa.

En conclusión: la participación ciudadana es un pilar fundamental en la investigación periodística de hechos de corrupción pública. Su involucramiento activo y colaborativo ayuda a descubrir y exponer actos corruptos, protege a los denunciantes y fortalece la lucha contra la corrupción, promoviendo así una sociedad más transparente y responsable.

## Mirian Franco, coordinadora de la Contraloría Ciudadana de Luque

El periodismo de Investigación contribuye notablemente para combatir la corrupción y la impunidad. Hay varios ejemplos en nuestro país como en otros países que demuestran que a través de investigaciones periodísticas se han podido desmantelar casos de corrupción muy significativos. Sería importante su fortalecimiento a nivel nacional.

## María Esther Roa, presidenta de la Coordinadora de Abogados del Paraguay

Antes que nada, quiero destacar el gran trabajo que el CIRD está desarrollando en el programa “Más ciudadanía, menos corrupción”. En cuanto al Conversatorio “El periodismo de investigación en Paraguay” con la periodista Susana Oviedo, me quedé preocupada ante el comentario que hiciera sobre la debilidad en la capacitación o formación de periodistas expertos en periodismo de investigación, en nuestro país. Entonces, la consulta es: *¿Qué actos, a corto y mediano plazo, se podrían articular para reforzar esta especialidad? ¿Existe algún protocolo de seguridad para los periodistas de investigación?*

## Zoraída Guadalupe Mendoza, jefa, Dirección Nacional de Correos del Paraguay

El periodismo de investigación es importante, porque a través de él se puede saber lo que está pasando en cuanto a la corrupción imperante y para tratar de contrarrestar este flagelo en nuestro país.

## VI. ENTREVISTAS REGISTRADAS EN VIDEOS

Al final del Conversatorio realizado el 25 de julio de 2023, el equipo de comunicación de la Coalición por la Legalidad registró y publicó algunas entrevistas. Estas son algunas:



**GABRIELA GONZÁLEZ,**  
periodista del Grupo ABC Color

“ Me parece que el periodismo de investigación es muy importante porque pone en el foco temas que las autoridades no quieren que se sepa, sobre todo que son de interés público. Considero que es una herramienta para lograr esto, que no solamente es para los periodistas, sino que también para la ciudadanía. Otra herramienta es la ley de acceso a la información pública.

Son importantes las capacitaciones a los periodistas en las universidades, no solo en la redacción, para que los que están aspirando a ser periodistas conozcan las herramientas y el impacto que tienen estas publicaciones en la ciudadanía.

Hay temas que no estaban en la agenda pública o en la agenda política. Sin embargo, se imponen mediante publicaciones periodísticas.

[https://www.facebook.com/FundacionCIRD/videos/83613881184795/?\\_tn\\_=%2CO-R](https://www.facebook.com/FundacionCIRD/videos/83613881184795/?_tn_=%2CO-R)



**SUSANA OVIEDO,**  
periodista de Última Hora y docente  
de Periodismo en la Universidad Católica

“ El periodismo de Investigación es fundamental en la lucha contra la corrupción. Desde el momento en que lo que hace es poner al descubierto mecanismos de corrupción, ilicitudes, ilegalidades que sirven a la ciudadanía para tomar conciencia de qué manera se le está perjudicando. Al ponerse a disposición esas estructuras de corrupción con pruebas, con testimonios y con documentos irrefutables, el ciudadano puede tomar conciencia de que tiene que ejercer mayor control de quienes dicen representar sus intereses.

Y por otro lado, esta especialidad del periodismo hace que los medios de comunicación se vean obligados a no bajar la calidad de sus trabajos, a permanecer siempre vigilantes del poder. O sea, a cumplir el rol de contrapoder que se espera concretamente de la prensa.

[https://www.facebook.com/FundacionCIRD/videos/836138811184795/?\\_\\_tn\\_\\_=%2CO-R](https://www.facebook.com/FundacionCIRD/videos/836138811184795/?__tn__=%2CO-R)



**ALCIBIADES GONZÁLEZ DELVALLE,**  
periodista, columnista de ABC Color y escritor.

“ El Periodismo de Investigación es lo que le salva al periodismo impreso.

Está haciendo que la sociedad comience por interesarse por lo que pasa en su ciudad, en su comunidad, en su país. Acerca la sociedad a sus autoridades y viceversa.

Sin Periodismo de Investigación muchísimas cosas no hubiésemos conocido.

Todavía es muy débil la sociedad que tenemos para reaccionar contra las denuncias que se hacen. Nosotros necesitamos fortalecer esa sociedad y que se involucre más con los hechos que directamente le afectan. Necesitamos una ciudadanía que sea más consciente de su responsabilidad y que se integre más a las cuestiones nacionales.

[https://www.facebook.com/FundacionCIRD/videos/135665959539641/?\\_\\_tn\\_\\_=%2CO-R](https://www.facebook.com/FundacionCIRD/videos/135665959539641/?__tn__=%2CO-R)



**TERESA TORRES,**  
agente fiscal en lo Penal.

“ Considero que el periodismo de investigación es muy importante para iniciar o para exponer hechos punibles y de acción penal pública.

Como todos sabemos, el Ministerio Público puede obrar de oficio ante cualquier información o sospecha de hecho punible. Y realmente también es importante para que la ciudadanía note cómo perjudican los actos de corrupción a su comunidad.

[https://www.facebook.com/FundacionCIRD/videos/135665959539641/?\\_\\_tn\\_\\_=%2CO-R](https://www.facebook.com/FundacionCIRD/videos/135665959539641/?__tn__=%2CO-R)



**FRANCISCO ALCARAZ,**  
coordinador del Proyecto Más ciudadanía,  
menos corrupción, de la Fundación Cird.

“ Entendemos que la corrupción es sistémica, de modo que hay que atacarla en forma sistémica. Una herramienta es la formación de la Coalición por la Legalidad que iniciamos con 5 (cinco) organizaciones, ahora tenemos 32 (treinta y dos). Otra herramienta es la promoción del Periodismo de Investigación.

La conferencia “El periodismo de investigación en Paraguay, obstáculos y desafíos” con la destacada periodista y docente Susana Oviedo, está organizado por la Coalición por la Legalidad donde invitamos a periodistas y también a organizaciones de la Sociedad Civil para exponer sobre el periodismo de Investigación que básicamente su objetivo es detectar aquello que está oculto, aquello que está oscuro y que es de interés público. Lo que pretendemos es facilitar herramientas útiles, para que los periodistas de los diferentes medios de comunicación desarrollen investigación periodística. En ese contexto, en el 2022 formamos 30 (treinta) periodistas con herramientas de investigación. Y con esta conferencia que hoy tenemos con Susana Oviedo, le solicitamos que nos presente en primer lugar la conceptualización del periodismo de investigación, en segundo lugar, los obstáculos que existen en el Paraguay y los desafíos para superar esos obstáculos.

Ella está desarrollando por ejemplo la idea del periodismo colaborativo, donde periodistas de diferentes medios nacionales o internacionales pueden unir sus esfuerzos para investigar y descubrir aquello que se quiera ocultar.

<https://www.facebook.com/FundacionCIRD/posts/pfbid035TNQ-tXiDQjASMcl5SmgbUpKUz>



## VII. CONCLUSIONES DE SUSANA OVIEDO SOBRE LAS INTERVENCIONES DE LOS PARTICIPANTES

Es gratificante saber que existen compatriotas que en solitario o como parte de alguna organización ciudadana valoran el trabajo de los periodistas de investigación a los que identifican como aliados para el combate a la corrupción.

De los comentarios, opiniones y preguntas al respecto, rescato como un denominador común la convicción de que se podrían evidenciar muchos más casos de corrupción si se potenciara esta especialidad del periodismo, y se construyeran más puentes para unirla con el esfuerzo perseverante de las organizaciones de la sociedad civil. Principalmente de aquellas que no cejan en el afán de hacer que la transparencia se convierta en una exigencia indiscutible para el Gobierno de turno, y que las instituciones de control de la gestión pública y los órganos de aplicación de las leyes desempeñen su misión con eficiencia y honestidad.

Han preguntado qué hacer para lograr esa articulación y cómo fortalecer al Periodismo de Investigación. Más aun considerando que en el Paraguay un nuevo Gobierno inicia su mandato constitucional de 5 años, lo que demandará estar atentos a lo que vaya a destacar la nueva administración y a la manera en que se comportará ésta en cuanto a indicadores de transparencia, reducción de la impunidad y lucha contra las distintas formas de la corrupción.

La respuesta a esta inquietud la hemos dado durante la exposición, y la han perfeccionado los participantes sugiriendo conformar una Red Nacional de Periodistas de Investigación, reactivar organizaciones como el Foro de Periodistas del Paraguay y trabajar con las Universidades que cuentan con carreras de Periodismo como una estrategia para asegurar que las nuevas generaciones de periodistas egresen con conocimientos de técnicas de investigación periodística y de Periodismo de Datos.

Agregaría enfocarnos en incentivar trabajos de investigación periodística en los medios de comunicación masivos, alternativos digitales e independientes instituyendo un Premio al Periodismo de investigación, en torno al cual se podrían organizar además cursos de capacitación invitando a periodistas de investigación de otros países para que compartan sus técnicas y logros.

Han preguntado si existe un protocolo de seguridad para los periodistas de investigación, a lo que respondo que sí, hay protocolos y mecanismos de alerta para los periodistas en general y para los que se desempeñan en áreas que configuran alto riesgo. En Paraguay se ha presentado al Congreso Nacional un anteproyecto de ley *“De protección y seguridad de periodistas y personas defensoras de derechos humanos”*<sup>13</sup>, que se halla pendiente de estudio.

Me han preguntado si es posible hacer periodismo de investigación sostenible por fuera de los medios tradicionales. La respuesta es afirmativa. Un ejemplo de ello es el trabajo de periodismo innovador y disruptivo que encara El Surtidor.

<sup>13</sup><http://silpy.congreso.gov.py/expediente/108113>

Los periodistas de este medio digital desarrollan investigaciones sobre una amplia diversidad de temas y tienen como énfasis explicar los hechos. De poder, se puede, y en cualquier plataforma. Pero se necesita gente formada y la decisión de enfatizar este género del periodismo que normalmente molesta al poder y ahuyenta a los anunciantes de publicidad.

En cuanto a vigilar al poder y ejercer desde el periodismo el rol de contrapoder, está claro que nos referimos al poder legalmente constituido, pero también a los poderes fácticos que influyen sobre el primero y lo condicionan.

Es muy valioso el aporte que han hecho sobre el papel de la sociedad civil para detectar las irregularidades, las actividades y comportamientos sospechosos. Su participación activa en el proceso de denuncia y presentación de pruebas es esencial para exponer casos de corrupción que de otra manera podrían quedar ocultos.

También para apoyar la labor periodística en el acceso a fuentes locales y crear conciencia pública involucrándose las organizaciones ciudadanas en la investigación periodística de casos de corrupción. En síntesis, para trabajar en alianza con los medios de comunicación que gozan de credibilidad por la calidad de sus periodistas y por el resultado de sus investigaciones.

La alianza entre el Periodismo de Investigación y las organizaciones puede contribuir en generar conciencia sobre la importancia de valores como la honestidad y generar la indignación de más ciudadanos hacia quienes se mueven con total impunidad, pese a estar demostrado que no actúan con rectitud y que están perjudicando al país.

Rescato la idea planteada por uno de los participantes de crear una memoria de los trabajos de investigación periodística más significativos, con detalles de cómo fueron encarados, y qué impacto produjeron.

Esto permitirá medir la verdadera dimensión de los casos denunciados y demostrados por el esfuerzo de periodistas y equipos de periodistas, socializar las técnicas que pueden servir para desnudar otros hechos, entusiasmar a los jóvenes periodistas para incursionar en este género y generar un clima de competencia sana entre los medios de comunicación para fortalecer a sus equipos de investigación.

Para finalizar, tomo la motivadora propuesta de uno de los participantes que ve la necesidad de crear “un gran frente multidisciplinario contra el flagelo de la corrupción e impunidad, integrado por periodistas, sociedad civil, representantes del Ministerio Público y legisladores que apoyan esta causa nacional. Juntos, será mucho más fácil el trabajo”.

Y, realmente sería fantástico construir un espacio así de integración de todos estos sectores con los periodistas investigadores y trabajar no solo en desentrañar los entresijos de la corrupción, la mala gestión, la deshonestidad manifiesta de ciertas autoridades y el turbio mundo de la mafia en todas sus expresiones, sino en educar a la sociedad sobre lo que está perdiendo ante hechos así. Los resultados serán mayores, cuanto más seamos en esta tarea.

## VIII. MARCO JURÍDICO BÁSICO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA EN EL PARAGUAY

**Por Francisco Alcaraz**

**República** es un término que proviene del latino res-publicae, cosa de todos, en oposición a re-gnum, reino cosa del rey, o cosa privada. Del concepto de República surge el papel protagónico del pueblo tanto para elegir como para controlar, así como el concepto de autoridad como servicio. La **República** tiene varios presupuestos para que rija plenamente como forma de gobierno, son ellos:

- i) la división de poderes que impide la dictadura (Art. 3 CN),*
- ii) la responsabilidad del funcionario público que evita la impunidad (Art. 106 CN),*
- iii) la publicidad de los actos de gobierno que hace a la seguridad jurídica (Art 28 CN),*
- iv) el principio de la supremacía constitucional (Art. 137 CN) ... y otros*

La **República** no se proclama ni declama, es una militancia diaria de los gobernantes y de los gobernados. Una nación no es una República porque así se la denomine sino porque se practican los denominados presupuestos republicanos.

Parfraseando al Prof. Dr. Justo Prieto, podemos afirmar que en el Paraguay, el ejercicio del periodismo crítico, el de una investigación rigurosa sobre todo de casos de corrupción, es un acto riesgoso en los que la valentía juega el papel más importante. El ejercicio del periodismo crítico no es producto de una atmósfera libre, sino que es una rasgo de valentía.

Concluimos que:

*La libertad de expresión y de prensa es una piedra angular en la existencia de una sociedad democrática, que si no está bien informada no es plenamente libre.*

*La protección de la labor de los periodistas, por su contribución a la vigencia de la libertad de expresión y el derecho a la información es un patrimonio de la ciudadanía.*

*Podemos afirmar categóricamente que **sin libertad de expresión y de prensa plena, NO como un acto de valentía y riesgo, sino como el ejercicio de un derecho con protección del Estado, NO HAY REPÚBLICA.***

A continuación presentamos un marco jurídico básico de la libertad de expresión y de prensa en el Paraguay.

### Constitución Nacional paraguaya de 1992<sup>14</sup>

**Artículo 1 - DE LA FORMA DEL ESTADO Y DE GOBIERNO.** La República del Paraguay es para siempre libre e independiente. Se constituye en Estado social de derecho, unitario, indivisible, y descentralizado en la forma que se establecen esta Constitución y las leyes.

<sup>14</sup> <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9580/constitucion-nacional->

La República del Paraguay adopta para su gobierno la **democracia representativa, participativa y pluralista**, fundada en el reconocimiento de la dignidad humana.

**Artículo 26 - DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA.** Se garantizan la libre expresión y la libertad de prensa, así como la difusión del pensamiento y de la opinión, sin censura alguna, sin más limitaciones que las dispuestas en esta Constitución; en consecuencia, no se dictará ninguna ley que las imposibilite o las restrinja. No habrá delitos de prensa, sino delitos comunes cometidos por medio de la prensa. Toda persona tiene derecho a generar, procesar o difundir información, como igualmente a la utilización de cualquier instrumento lícito y apto para tales fines.

**Artículo 27 - DEL EMPLEO DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.** El empleo de los medios de comunicación es de interés público; en consecuencia, no se los podrá clausurar ni suspender su funcionamiento. No se admitirá la prensa carente de dirección responsable. Se prohíbe toda práctica discriminatoria en la provisión de insumos para la prensa, así como interferir las frecuencias radioeléctricas y obstruir, de la manera que fuese, la libre circulación, la distribución y la venta de periódicos, libros, revistas o demás publicaciones con dirección o autoría responsable. Se garantiza el pluralismo informativo. La ley regulará la publicidad a los efectos de la mejor protección de los derechos del niño, del joven, del analfabeto, del consumidor y de la mujer.

**Artículo 28 - DEL DERECHO A INFORMARSE.** Se reconoce el derecho de las personas a recibir información veraz, responsable y ecuánime. **Las fuentes públicas de información son libres para todos.** La ley regulará las modalidades, plazos y sanciones correspondientes a las mismas, a fin de que este derecho sea efectivo. Toda persona afectada por la difusión de una información falsa, distorsionada o ambigua tiene derecho a exigir su rectificación o su aclaración por el mismo medio y en las mismas condiciones que haya sido divulgada, sin perjuicio de los demás derechos compensatorios.

**Artículo 29 - DE LA LIBERTAD DE EJERCICIO DEL PERIODISMO.** El ejercicio del periodismo, en cualquiera de sus formas, es libre y no está sujeto a autorización previa. **Los periodistas de los medios masivos de comunicación social en cumplimiento de sus funciones, no serán obligados a actuar contra los dictados de su conciencia ni a revelar sus fuentes de información.** El periodista columnista tiene derecho a publicar sus opiniones firmadas, sin censura, en el medio en el cual trabaje. La dirección podrá dejar a salvo su responsabilidad haciendo constar su disenso. Se reconoce al periodista el derecho de autoría sobre el producto de su trabajo intelectual, artístico o fotográfico, cualquiera sea su técnica, conforme con la ley.

**Artículo 30 - DE LAS SEÑALES DE COMUNICACIÓN ELECTROMAGNÉTICA.** La emisión y la propagación de las señales de comunicación electromagnética son del dominio público del Estado, el cual, en ejercicio de la soberanía nacional, promoverá el pleno empleo de las mismas según los derechos propios de la República y conforme con los convenios internacionales ratificados sobre la materia. La ley asegurará, en igualdad de oportunidades, el libre acceso al aprovechamiento del espectro electromagnético, así como al de los instrumentos electrónicos de acumulación y procesamiento de información pública, sin más límites que los impuestos por las regulaciones internacionales y las normas técnicas. Las autoridades asegurarán que estos elementos no sean utilizados para vulnerar la intimidad personal o familiar y los demás derechos establecidos en esta Constitución.



**Artículo 31 - DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO.** Los medios de comunicación dependientes del Estado serán regulados por ley en su organización y en su funcionamiento, debiendo garantizarse el acceso democrático y pluralista a los mismos de todos los sectores sociales y políticos, en igualdad de oportunidades.

## Ley N° 1/89 Que aprueba y ratifica la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica<sup>15</sup>

**Artículo 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión. 1.** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su selección

## Ley N° 5/92 Que aprueba la adhesión de la República al “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos” adoptados durante el XXI Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York el 16/12/1966<sup>16</sup>

**Artículo 19. 1.** Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. **2.** Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. **3.** El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la Ley y ser necesaria para: **a)** Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás; **b)** La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

## Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción<sup>17</sup>

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, fue aprobada por la Ley paraguaya 2.535 de 2005, cuenta con 71 artículos y destacamos los artículos 10 y 33:

**Artículo 10 - Información pública.** Habida cuenta de la necesidad de combatir la corrupción, cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su derecho interno, adoptará las medidas que sean necesarias para aumentar la transparencia en su

<sup>15</sup> <https://seguridadperiodistas.org.py/ley-n-1-89-que-aprueba-y-ratifica-la-convencion-americana-sobre-derechos-humanos-o-pacto-de-san-jose-de-costa-rica-articulo-13-de-la-libertad-de-pensamiento-y-de-expresion/>

<sup>16</sup> <http://digesto.senado.gov.py/detalles?id=4221>

<sup>17</sup> [www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4027/ley-n-2535-aprueba-la-convencion-de-las-naciones-unidas-contra-la-corrupcion](http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4027/ley-n-2535-aprueba-la-convencion-de-las-naciones-unidas-contra-la-corrupcion)

administración pública, incluso en lo relativo a su organización, funcionamiento y procesos de adopción de decisiones, cuando proceda. Esas medidas podrán incluir, entre otras cosas:

La instauración de procedimientos o reglamentaciones que permitan al público en general obtener, cuando proceda, información sobre la organización, el funcionamiento y los procesos de adopción de decisiones de su administración pública y, con el debido respeto a la protección de la intimidad y de los datos personales, sobre las decisiones y actos jurídicos que incumban al público;

La simplificación de los procedimientos administrativos, cuando proceda, a fin de facilitar el acceso del público a las autoridades encargadas de la adopción de decisiones; y,

La publicación de información, lo que podrá incluir informes periódicos sobre los riesgos de corrupción en su administración pública.

**Artículo 33 - Protección de los denunciantes.** Cada Estado Parte considerará la posibilidad de incorporar en su ordenamiento jurídico interno medidas apropiadas para proporcionar protección contra todo trato injustificado a las personas que denuncien ante las autoridades competentes, de buena fe y con motivos razonables, cualesquiera hechos relacionados con delitos tipificados con arreglo a la presente Convención.

## Convención Interamericana contra la corrupción<sup>18</sup>

La Convención Interamericana contra la Corrupción, fue aprobada por la Ley paraguaya 977 de 1996, cuenta con 28 artículos y destacamos el artículo 3 sobre Medidas preventivas:

...8. Sistemas para proteger a los funcionarios públicos y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupción, incluyendo la protección de su identidad, de conformidad con su Constitución y los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico interno...

11. Mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción...

## Acuerdo y Sentencia 1.306/2013 de la Corte Suprema de Justicia<sup>19</sup>

Un hito histórico en materia de acceso a la información pública constituyó el 15 de octubre del año 2013 el Acuerdo y Sentencia 1.306 de la Corte Suprema de Justicia, que establecía la publicación de la nómina de funcionarios públicos con sus respectivas remuneraciones en los sitios web de las instituciones estatales y con ello una información a la que puede acceder cualquier persona.

<sup>18</sup> [www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/10947/ley-n-977-aprueba-la-convencion-interamericana-contrala-corrupcion](http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/10947/ley-n-977-aprueba-la-convencion-interamericana-contrala-corrupcion)

<sup>19</sup> <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.pj.gov.py/descargas/AYS-1306.pdf>

La Corte Suprema tuvo en consideración la interpretación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “Claude Reyes vs. Chile”, en la cual se fundamentó que el artículo 13 de la Convención Americana de los Derechos Humanos estipula expresamente el derecho que tiene toda persona al acceso a la información bajo el control del Estado. Se caracterizó al derecho de acceso a la información pública como un derecho humano, a la luz de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

*“El héroe civil de la acción de inconstitucionalidad fue Daniel Vargas Telles, quien en el año 2007 realizó un pedido de información pública a la Municipalidad de San Lorenzo para conocer la nómina de funcionarios, salarios y funciones no habiendo recibido respuesta por parte del Municipio”.*

### **Ley 5.282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”<sup>20</sup>**

La Ley 5.282/14 reglamenta el artículo 28 de la Constitución Nacional, a fin de garantizar a todas las personas, el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la información pública, a través de la implementación de las modalidades, plazos, excepciones y sanciones correspondientes, que promuevan la transparencia del Estado. Ninguna disposición de esta ley podrá ser entendida o utilizarse para negar, menoscabar o limitar la libertad de expresión, la libertad de prensa o la libertad de ejercicio del periodismo.

### **Ley 5.189/14 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay”<sup>21</sup>, modificado por la Ley 5.747/16**

La Ley 5.282/14 reglamenta el artículo 28 de la Constitución Nacional, a fin de garantizar a todas las personas, el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la información pública, a través de la implementación de las modalidades, plazos, excepciones y sanciones correspondientes, que promuevan la transparencia del Estado. Ninguna disposición de esta ley podrá ser entendida o utilizarse para negar, menoscabar o limitar la libertad de expresión, la libertad de prensa o la libertad de ejercicio del periodismo.

### **Casos judiciales sobre acceso a la información pública<sup>22</sup>**

Este sitio web de la Corte Suprema de Justicia contiene un compendio de diversas sentencias judiciales dictadas en el marco de juicios de amparo constitucional para el acceso a la información pública.

<sup>20</sup> [www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3013/libre-acceso-ciudadano-a-la-informacion-publica-y-transparencia-gubernamental](http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3013/libre-acceso-ciudadano-a-la-informacion-publica-y-transparencia-gubernamental)

<sup>21</sup> [www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2962/ley-n-5189-establece-la-obligatoriedad-de-la-provision-de-informaciones-en-el-uso-de-los-recursos-publicos-sobre-remuneraciones-y-otras-retribuciones-asignadas-al-servidor-publico-de-la-republica-del-paraguay](http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2962/ley-n-5189-establece-la-obligatoriedad-de-la-provision-de-informaciones-en-el-uso-de-los-recursos-publicos-sobre-remuneraciones-y-otras-retribuciones-asignadas-al-servidor-publico-de-la-republica-del-paraguay)

<sup>22</sup> [www.pj.gov.py/transparencia-documentos](http://www.pj.gov.py/transparencia-documentos)

## Resolución N° 538 de 2017 “Por la que se aprueba el Protocolo de Seguridad para Periodistas en Situación de Riesgo”<sup>23</sup>

La Resolución 538 del 22 de junio de 2017 de la Policía Nacional fue elaborada en consulta con el Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP) y el Foro de Periodistas del Paraguay (FOPEP), se constituye en un Protocolo de Seguridad para Periodistas en situación de Alto Riesgo.

## Mesa para la Seguridad de Periodistas<sup>24</sup>

La Mesa para la Seguridad de Periodistas está constituida por instituciones del Estado paraguayo y gremios de periodistas. Fue conformada partir de una Carta de Intención suscrita por los tres poderes del Estado y el Ministerio Público en el año 2016 como una expresión de compromiso del Estado paraguayo para cumplir con el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre Seguridad de Periodistas. El Portal web ha sido desarrollado con la cooperación de la UNESCO.



<sup>23</sup> [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://seguridadperiodistas.org.py/wp-content/uploads/2020/11/Resolucion-538-de-2017-Protocolo-de-seguridad-para-periodistas.pdf](https://seguridadperiodistas.org.py/wp-content/uploads/2020/11/Resolucion-538-de-2017-Protocolo-de-seguridad-para-periodistas.pdf)

<sup>24</sup> <https://seguridadperiodistas.org.py/>



## IX. LISTA DE PARTICIPANTES

No.	Nombre y Apellido	Organización/Empresa/ Institución	Cargo
1	Laura Aquino	ALVIDA	Presidente
2	Bernardo Bozzano	Profesor UC	Independiente
3	Derlis Salinas	Instituto de Ciencias Sociales de Paraguay - ICSSO	Investigador
4	Erica Imbrogiano Pereira	MultiTarget S.A.	Presidente
5	Fabio Arias	FCA-UNA	Comunicación Institucional
6	Perla Silguero Zárate	Observador Radio 1000	Periodista
7	María Soledad Caballero	Profesional Independiente	Consultora
8	María Carmona	Fundación CIRD	Consultora
9	Romy Vaesken	Conciencia Viva	Directora
10	Cira Novara	Organización Savia	Directora
11	Iván Valdez	Fundación CIRD	Comunicador
12	Hugo Mendieta	Universidad Nacional de Asunción	Estudiante de Derecho
13	Aide Vera	Independiente	Abogada
14	Arístides Agüero	Asociación Civil de Auditoría Ciudadana de Mariano Roque Alonso	Tesorero
15	José Félix Bogado Tábacman	TABACMAN E.A.S.	Consultor
16	Lissy Sánchez	Fundación CIRD	Administradora
17	Gabriela González	ABC Color	Periodista
18	Diana Ozuna	DeBroca	Content
19	Ricardo Torres Peña	Asociación Civil Auditoría Ciudadana de Mariano Roque Alonso	Miembro Fundador
20	Joaquim Dos Santos	Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la UCA CEFUC (Centro de Estudiantes)	Presidente
21	Celsa Acosta	Fundación Paraguaya	Coordinadora
22	Luz Marecos	Contraloría Ciudadana de Luque Colegio Héroes de la Patria	Estudiante
23	Cristian Bianciotto	OviedoPress Multimedios	Director
24	Martín González	Fundación CIRD	Consultor
25	Carlos Alcaraz	Fundación CIRD	Consultor
26	Javier Peralta	Fundación CIRD	Consultor

<b>27</b>	Paola Carrizosa	Fundación CIRD	Comunicación Institucional
<b>28</b>	Mariana Díaz	Central Radio 1170 AM	Reportera
<b>29</b>	Patricia Espinoza	DeBroca	Project Manager
<b>30</b>	Laura Espínola	CEAMSO	Consultora
<b>31</b>	Alcibiades González Delvalle	ABC Color	Periodista y docente
<b>32</b>	Ana Vera	Semillas para la Democracia	Comunicadora
<b>33</b>	Julio Cabañas Montenegro	RTV Facultad de Ciencias Sociales - FACSO UNA	Comunicador
<b>34</b>	Agripina Saucedo	Corte Suprema de Justicia	Supervisor
<b>35</b>	Araceli Franco González	Contraloría Ciudadana de Luque	Educación
<b>36</b>	Carlos Gill Nessi	Profesional independiente	Particular
<b>37</b>	Dionisio Sánchez Yegros	Facultad de Filosofía UNA	Educación
<b>38</b>	Agustín Carrizosa	Fundación CIRD	Presidente Ejecutivo
<b>39</b>	Susana Oviedo	Ultima Hora, Universidad Católica	Periodista y docente
<b>40</b>	Mariano Bareiro	FEDEM Py	Directivo
<b>41</b>	Egidio Ocampos	Particular	Periodista
<b>42</b>	Azucena Rivarola	CEAMSO	Coordinadora
<b>43</b>	Carlos Arregui	BNF	Director
<b>44</b>	Iván Sanabria	BNF	Funcionario
<b>45</b>	Aldo Cabañas Montenegro	FACSO	Colaborador
<b>46</b>	Mirian Franco	Contraloría Ciudadana de Luque	Coordinadora
<b>47</b>	Rocío Vallejo	Cámara de Diputaos	Diputada Nacional
<b>48</b>	Lidia Inés Bogarin Amarilla	Facultad de Filosofía UNA	
<b>49</b>	Carmen Alonzo	Particular	
<b>50</b>	Zulma Unzaín	ALVIDA	Directora
<b>51</b>	María Esther Roa	Coordinadora de Abogados del Paraguay (COAPY)	Presidente
<b>52</b>	Angie Samudio Prieto	Red de Mujeres Periodistas y Comunicadoras del Paraguay	Independiente
<b>53</b>	Gloria Stefany Vera Mora	Facultad de Ciencias Sociales UNA.	Estudiante
<b>54</b>	Liliana Centurión	ESSAP SA	Directora
<b>55</b>	Teresita Torres Molas	Ministerio Público	Agente Fiscal
<b>56</b>	Carmen Serón	Ministerio Público	Agente Fiscal
<b>57</b>	Zoraida Mendoza González	DINACOPA	Jefa
<b>58</b>	Fátima Garay	Telefuturo, Canal 4	Periodista
<b>59</b>	Jorge Azuaga Delgado	PROSIS S.R.L	Socio
<b>60</b>	Nathalia López Torres	PDS Judicial	Periodista
<b>61</b>	Ana Gómez	Universidad Católica de Asunción	Estudiante
<b>62</b>	Gabriela Arce	Fundación CIRD	Consultora
<b>63</b>	Francisco Alcaraz	Fundación CIRD	Coordinador

## X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Agustín Carrizosa, presidente ejecutivo de la Fundación CIRD; Susana Oviedo, periodista y docente y Francisco Alcaraz, coordinador del Proyecto Más ciudadanía, menos corrupción.**



**Alcibiades González Delvalle, destacado periodista, escritor e investigador hizo uso de la palabra en el conversatorio sobre periodismo de investigación en Paraguay.**





*Representantes de organizaciones de la sociedad civil, del periodismo y de la Cámara de Diputados participaron del conversatorio.*



*Susana Oviedo, periodista y docente, fue la expositora del conversatorio.*





*Rocío Vallejo, diputada nacional, ex fiscal en lo penal hizo uso de la palabra en el conversatorio.*



*Numerosos periodistas y representantes de organizaciones de la sociedad civil participaron del conversatorio.*







Centro de Información  
y Recursos para el Desarrollo



Pacto Global  
Red Paraguay

ISBN: 978-99989-918-0-4

